Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.
reposición

ACTA ORDINARIA N.º 31-2024

Acta de la sesión ordinaria número treinta y uno del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes tres de junio del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Participación remota

Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.

Invitados

José Daniel Jurado Laurentin	Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
Guiselle Alpízar Elizondo	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
José Victor Estrada Torres	Jefe, Departamento de Educación Interculturalidad.
Tatiana Navarro Mata	Profesional en Investigación Educativa de la Dirección de Desarrollo Curricular.
Gina Salas Fonseca	Asesora nacional de Curriculum, Dirección de Desarrollo Curricular.
Anthony Quesada Suárez	Asesor nacional del Departamento de Educación Interculturalidad.
Patricia Delgado Morales	Directora regional, Dirección Regional de Educación Sulä.
Henry Vilmar Morales Chuap	Asesor regional de Lengua Indígena de la Dirección Regional de Sulä
Francelio Berna Buitrago Gabb	Docente e integrante de la Comisión Redactora del programa.

reposición

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Discusión y aprobación del acta ordinaria número 24-2024.
3. Presentación del Programa de Estudio para la Enseñanza de la Lengua Indígena Bribri-Territorio Talamanca Bribri de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, Dirección Regional de Educación de Sulä, a cargo del Viceministerio Académico, presentados por la Dirección de Desarrollo Curricular.
4. Criterio jurídico sobre el artículo 3 de la Ley 7874 del 23 de abril de 1999 denominada "Exonera Impuestos a Productos Literarios Artísticos, Exonera Impuestos y Control de Precios a Producciones Literarias, Educativas Científicas, Tecnológicas, Artísticas, Deportivas y Culturales", a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
5. Listado de temáticas para presentación al Consejo Superior de Educación, a cargo de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.
6. Informe de Comisiones.

   6.1 Comisión de Planes y Programas.

   6. 2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
7. Correspondencia.
8. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Iniciamos la sesión ordinaria treinta y uno del veinte veinticuatro del lunes tres de junio. Tenemos como primer punto, la discusión y aprobación del orden del día y ahí tenemos la aprobación del acta ordinaria del dos mil veinticuatro. Creo que aquí podemos quitar la discusión, porque tiene todo un procedimiento y tenemos bien fluido ese procedimiento, es nada más de aprobación. Como tema principal tenemos la presentación del programa de estudios para la enseñanza de la Lengua Indígena Bribri-territorio Talamanca-Bribri de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica de la Dirección Regional de Sulä. Luego, queremos compartirles a ustedes un criterio jurídico sobre el artículo tres de la Ley setenta y ocho-setenta y cuatro del veintitrés de abril del noventa y nueve denominada: "Exonera impuestos a productos literarios, artísticos, exonera impuestos y control de precios a producciones literarias, educativas, científicas, tecnológicas, artísticas, deportivas y culturales ¿porque quiero compartir esto?, porque tenemos bien claro cuándo es que tenemos que aprobar algo con ocho meses de antelación para que pueda ser implementado, pero no todo está bajo esta categoría, si recuerdan Formación Tecnológica no fue así, por ahora les vamos a explicar. Por último, queríamos presentar es el listado de temáticas que hemos propuesto para todo el mes de junio, con las fechas y la propuesta de la temática. Esos temas casi que todos están con nosotros, pero para distribuir la carga y para que nosotros podamos dimensionar la cantidad

de trabajo que hay. Creo que va a haber un momento de una carga muy grande donde a lo mejor Planes y Programas va a tener que dividirlo y pedir ayuda a Leyes y Reglamentos y dividirnos, porque si no, no se va a salir, porque hay muchos programas para revisar. Vamos a ver cómo nos podemos repartir mejor para no atrasar el procesos. La gente ha trabajado muchísimo y tienen casi todo listo. ¿La Comisión de Planes y Programas hay un dictamen sobre el Diplomado en Tecnocardiología y en Hemodinámica del Colegio Universitario Iparamédica?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Don Jorge.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y Comisión de Leyes y Decretos no hay nada?

Se aclara que, se hace referencia a la "Comisión de Leyes y Reglamentos" del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿De correspondencia tampoco hay nada?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si hay algún asunto varios, si no someto a aprobación la propuesta de la agenda. Muy bien.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0203-31-2024

Aprobar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número treinta y uno del dos mil veinticuatro, celebrada el lunes tres de junio del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Discusión y aprobación del acta ordinaria número 24-2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a someter ahora aprobación el acta ordinaria número veinticuatro del veinte veinticuatro. Ustedes revisaron, hicieron observaciones, por favor, levantemos la mano. Aprobado en firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0204-31-2024

Aprobar el acta ordinaria 24-2024, correspondiente a la sesión del martes treinta de abril del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-0204-31-2024 de la sesión ordinaria número 31-2024, celebrada el jueves tres de junio del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO III

Presentación del Programa de Estudio para la Enseñanza de la Lengua Indígena Bribri-Territorio Talamanca Bribri de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica

Durante el desarrollo de la presentación, se interactúa en lengua Bribri y español, se consignarán literal y parcialmente algunas de las palabras mencionadas en el acta.

En adelante se hará mención y se referencia la abreviatura de CLEI que en sus siglas es el Consejo Local de Educación Indígena, instaurado en cada uno de los territorios indígenas mediante el Decreto Nº37801-MEP, denominado "Reforma del Subsistema de Educación Indígena".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a solicitar autorización para el ingreso de varias personas que vienen a presentar el programa de estudio de la enseñanza de la Lengua Indígena Bribri. Tenemos presentes a doña Guiselle Alpízar, directora de Desarrollo Curricular, a don José Víctor Estrada el jefe del Departamento de Educación de Interculturalidad, a doña Gina Salas, asesora nacional de la Dirección de Desarrollo Curricular, a doña Tatiana Navarro, asesora nacional de la Dirección de Desarrollo Curricular y a don Anthony Quesada, asesor nacional del Departamento de Educación de Interculturalidad, tenemos a doña Patricia Delgado Morales, directora regional de la Dirección Regional de Sulä, a don Henry Vilmar Morales Chuap, asesor de la Dirección Regional de Sulä y Francelio Berna Buitrago Gabb, docente e integrante de la Comisión. Por favor, para autorizar el ingreso de estas personas levantemos la mano. Aprobado en firme. Don Rodolfo por favor, para que ingresen.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Permítame.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0205-31-2024

> *Aprobar el ingreso de las señoras Guiselle Alpízar Elizondo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, del señor José Victor Estrada Torres, jefe del Departamento de Educación Interculturalidad, la señora Tatiana Navarro Mata, asesora nacional de Curriculum, Dirección de Desarrollo Curricular, la señora Gina Salas Fonseca, asesora nacional de Curriculum de la Dirección de Desarrollo Curricular, el señor Anthony Quesada Suárez, asesor nacional del Departamento de Educación Interculturalidad, la señora Patricia Delgado Morales, directora regional de la Dirección Regional de Sulä, el señor Henry Vilmar Morales Chuap, asesor regional de Lengua Indígena de la Dirección Regional de Sulä y el señor Francelio Berna Buitrago Gabb, docente e integrante de la Comisión Redactora del Programa, de la Dirección Regional de Sulä.*

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches, bienvenidos nuevamente. Vamos a recibir la presentación del Programa de Estudio para la Enseñanza de la Lengua Indígena-territorio Indígena Bribri-Talamanca Bribri de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica de la Dirección Regional de Educación de Sulä. Por favor, doña Guiselle tiene la palabra.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Gracias noches, señoras, señores miembros del Consejo Superior de Educación, señora ministra de Educación. Hoy la Dirección de Desarrollo Curricular les presenta el Programa de Estudios para la enseñanza de la Lengua Indígena Bribri del Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. Hoy me acompaña en el apoyo técnico el señor José Víctor Estrada Torres, es el jefe del Departamento de Interculturalidad y como expositores la señora Gina Salas, asesora nacional y curriculista de la Dirección de Desarrollo Curricular, señora Patricia Delgado Morales, directora regional de la Región Educativa de Sulä, tenemos también al señor Francelio de la Comisión Redactora y el señor Henry Morales es el asesor de Lengua Indígena de la Dirección Regional de Sulä.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pueden proceder.

Señora Gina Salas Fonseca: Muy buenas noches a todos. Vamos a presentarles el programa de estudio para la enseñanza de la Lengua Indígena Bribri-territorio Talamanca-Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. Este es un trabajo que hemos elaborado en conjunto que hoy nos toca presentar a nosotros, pero que otras personas también de la Dirección de Desarrollo Curricular han trabajado y también la Comunidad. Vamos a ver un poco de la contextualización. De acuerdo con la cosmovisión del pueblo Bribrí ellos fueron traídos al mundo en forma de semillas de maíz por su máxima divinidad cultural denominado en lengua Bribrí "SIBÖ" en un lugar llamado Sulàyöm ubicado en el curso alto del Río Lara. Las semillas son clanes a los cuales Sibö le dio un nombre y un oficio. Sibö esparció esas semillas de dos en dos y esas parejas de semillas que dejó Sibö son las que representan los clanes, los cuales se pueden juntar o casarse entre sí. Bribrí es una lengua de la familia chibcha o estirpe chibchense que la hablan aproximadamente siete mil indígenas. Presentan al menos tres variantes: El Bribrí Amubri, el Bribrí de Coroma y el Bribrí de Salitre. El presente programa de estudio se basa en dos variantes dialectales: Amubri y Coroma.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Puedo preguntar, ¿por qué no Salitre? Si hay tres variantes, ¿por qué solo escogimos dos?

Señora Patricia Delgado Morales: Porque Salitre está en el Sur y Bribrí de Talamanca estamos en el Caribe. Acá las variantes responden al Bribrí de Talamanca y al de Coroma, están ahí por regionalización, como podemos decirlo, estamos a muchas distancias opuestas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero es por Dirección Regional o ¿qué?, ¿porque no se juntaron con la otra Dirección Regional?

Señora Patricia Delgado Morales: Siempre ha sido así.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que no me queda claro ¿por qué excluirlos?, porque no se hizo de una vez. Eso es lo que no me queda claro, ¿cuál es la justificación para no hacerlo?

Señora Patricia Delgado Morales: Si nos vamos un poco más allá, aunque somos indígenas del mismo grupo, la pronunciación que se utilizan en algunas palabras en Salitre no es igual al Bribrí de Talamanca.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Lo tendría que hacer otras personas?

Señora Patricia Delgado Morales: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don José.

Señor José Víctor Estrada Torres: Buenas tardes, señores del Consejo, señora ministra. En resta a lo que acaba de consultar, somos respetuosos del ordenamiento jurídico, en este caso del convenio ciento sesenta y nueve de la OIT que nos dice: Tenemos que hacer los programas de estudio con la comunidad y la participación del territorio. El territorio Bribrí como bien lo dice doña Patricia están en el Caribe y el del Sur es diferente. Los actores de la comunidad tienen otros intereses y otras situaciones de las variantes lingüísticas que con las distancias han cambiado, el programa que estamos presentando, la reforma que estamos presentando en este momento corresponde propiamente a Talamanca Bribrí no a territorios de Salitre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ese es el que sigue, lo vamos a hacer con otro grupo de personas.

Señor José Víctor Estrada Torres: Exactamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero sí lo vamos a hacer.

Señor José Víctor Estrada Torres: Así lo vamos a hacer.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No va a quedar por fuera.

Señor José Víctor Estrada Torres: No va a quedar por fuera porque en este momento lo que se está tratando es hacer la reforma para presentarlo posteriormente aquí al Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí entendí, disculpen la interrupción, pero sí era importante, porque si no queda ahí como que hubo una decisión aquí de excluir a un grupo, pero entendemos que eso viene en una próxima.

Señora Gina Salas Fonseca: Sí, señora correcto, Sí, señora ministra. Vamos a continuar con la contextualización. Vamos a mencionarles cuál es la población de impacto y los territorios indígenas a los cuales abarca este programa de estudio. Les vamos a mencionar los territorios indígenas que abarca este programa de estudios: Es el territorio indígena Talamanca Bribrí, el territorio indígena también llamado Quecolde y va a impactar a cuarenta y un centros educativos y aproximadamente a una población estudiantil de dos mil cuatrocientos treinta y seis estudiantes se van a ver beneficiados. Es importante mencionar que tenemos la aprobación del CLEI que ellos también enviaron la carta con la aprobación de este programa, al cual ellos también habían participado. Algunos antecedentes importantes y básicamente muy rápido mencionarlos aquí, tenemos el acuerdo del Consejo Superior de Educación el treinta y cuatro noventa y siete, donde incorporan el plan de estudios de las escuelas indígenas dos asignaturas que es: lengua y cultura indígena. Mil novecientos noventa y siete han pasado veintisiete años para que hasta ahora contemos con un programa de estudios para esta población estudiantil, eso es muy importante por lo cual le reconocemos y agradecemos el espacio para poder presentar este programa. Tenemos el Decreto treinta y siete mil ochocientos uno del Ministerio de Educación Pública, importantísimo y rescatamos acá donde se indica que se debe responder a esas necesidades socioeconómicas y culturales de los pueblos indígenas, abarcando toda la historia, todo lo que son los conocimientos, las técnicas y sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones, tanto de carácter material como espiritual. Tenemos, así, vamos a presentarles el programa de estudio para la enseñanza

indígena Bribrí en territorio Talamanca Bribrí-Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica, está conformado por dos tomos: El primer tomo es el Macro Currículum y algunos elementos que conforman este macro currículum tenemos: La fundamentación, las competencias, el papel del estudiante, las áreas curriculares, la estructura de los programas de estudio, las áreas curriculares, la mediación de los aprendizajes y la evaluación, pero también tenemos definido claramente un tomo curricular dos, que es: El micro currículum que se denomina "Sílabo". Algunos elementos importantes como lo es la fundamentación, dentro de la fundamentación, tenemos los referentes nacionales, muy rápidamente tenemos el Convenio ciento sesenta y nueve referente a los pueblos indígenas y tribales en países independientes, el Centro Educativo de Calidad como eje de la Educación Costarricense, la reforma de subsistema de educación, que está plasmada como lo mencionamos ahora en el Decreto treinta y ocho mil ochocientos uno, la Reforma de artículo uno en la Constitución Política, donde se declara que Costa Rica es democrática, libre e independiente, multiétnica y pluricultural. Tenemos también la Política Curricular "Educar para una Nueva Ciudadanía", la Política Educativa: "La Persona Centro del Proceso Educativo y Transformador de la Sociedad", el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y por supuesto no podemos dejar de lado lo que establece en uno de los hitos, lo que es la Ruta de Educación donde establece y deja claro que es la necesidad o uno de los hitos, también principales como es el "fortalecimiento de la educación indígena". Vamos a ver rápidamente lo que son los referentes internacionales, que son: El Día de Internacional de los Pueblos Indígenas, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales, la Declaración de las Naciones Unidas por los Derechos de los Pueblos, el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, en este marco veinte veintidós-veinte veintitrés, lo que viene a reforzar la aprobación de este programa y la agenda veinte treinta, que son los objetivos del desarrollo sostenible. Como objeto de estudio, vemos muy importante ¿por qué los referentes internacionales?, porque estos aportan una visión internacional sobre todas esas oportunidades para poder promover los derechos de los pueblos indígenas dentro de un marco de derechos humanos y de una educación inclusiva. Tenemos los referentes nacionales que va a escribir todas esas políticas y todas las acciones que realiza el Ministerio de Educación Pública para poder promover y desarrollar y por supuesto, consolidar la excelencia que permita el acceso a una educación de calidad a esta población estudiantil. Los docentes: La experiencia se conjuga y se plasma en la elaboración de programa de estudios y muy importante la participación de las asociaciones de desarrollo integral y los consejos locales de educación indígena ¿por qué?, este programa se trabajó en comparación con estos, a fin de responder a esas necesidades particulares procurando abarcar lo que es la historia, los conocimientos y las técnicas; además, tomando en cuenta estas aspiraciones económicas y sociales para poder elaborar el programa. Vamos a ver lo que es el Modelo Educativo Costarricense: Es el fundamento teórico, filosófico, epistemológico que va a orientar y que dirige todo lo que es el desarrollo de la educación en un contexto guiando todo el accionar de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En el Modelo Educativo Costarricense "se concibe la educación como un proceso integral que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que promueve el mejoramiento de la calidad de vida y el progreso social". En este Modelo Educativo Costarricense como lo mencionamos antes, dirige el desarrollo de la educación, guía la acción de los procesos de construcción del conocimiento, diferencia la educación que se ofrece a la población estudiantil costarricense en los diferentes ciclos, en las diferentes modalidades,

ofertas educativas y figuras afines. Incorporan también los aportes de las ciencias agógicas, la paidología, la pedagogía, la hebegogía, la andragogía, la gerontología y, por supuesto, la neurociencia. La mediación de los aprendizajes para hacer coherentes con el modelo educativo propuesto. Y tenemos así la siguiente imagen, donde podemos visualizar lo que es el Modelo Educativo Costarricense que se enmarca en el constructivismo social y ahora en esta administración con enfoque por competencias. Se fundamenta en la normativa vinculante, como lo es la Constitución Política, los convenios internacionales, la inclusión, la guía de género, las políticas, la Ley Fundamental de Educación. Tenemos los fundamentos epistemológicas como es el racionalismo, el constructivismos, el paradigma de la complejidad, el humanismo. Dentro de los ejes que están establecidos: El desarrollo sostenible, la ciudadanía digital con equidad social, la ciudadanía planetaria con identidad global. También, tenemos dentro de lo que es modelo educativo: La gestión curricular y administrativa, que también se distingue por ese diseño curricular a partir de un enfoque por competencias que toma en cuenta también las dimensiones, la forma de pensar, formas de vivir el mundo e incorporarse con otros, las herramientas para desarrollarse en el mundo, la oferta educativa que tiene que ser contextualizada, la articulación de los actores de la comunidad, pero esa gestión administrativa que se debe desarrollar en los centros educativos. Tenemos la mediación de los aprendizajes en este proceso y en este modelo constructivismo social y en particular en este programa de estudios que estar basada y centrada en la persona estudiante, debe promover ese pensamiento artístico, debe promover la cultura Indígena Bribrí, la sensibilidad, la autocrítica, la creatividad, la innovación y por supuesto, ese aprendizaje continuo, debe retar a los estudiantes a que se mantengan con esos deseos de aprender, debe trabajar también con metodologías activas, con un aprendizaje autodirigido, con aprendizajes que permitan el establecimiento de andamiajes, pero se requiere en esa mediación pedagógica se utilicen diversos recursos o estrategias como es este caso, como es Steam, material didáctico, recursos tecnológicos, entre otros. ¿Cómo debe ser el papel de la persona estudiante? Se pretende que se desarrolle la capacidad de aprender, de responder directo a la construcción de conocimiento, de que sea activo en el aprendizaje, que sea protagonista de su propio aprendizaje, que pueda trabajar en equipo, que pueda trabajar en forma colaborativa, que interactúen para construir su propio aprendizaje, pero también el de los demás. ¿Cómo debe ser el papel de la persona docente? debe ser una persona que guíe los procesos de aprendizaje, que promueva el desarrollo la autonomía del estudiante, que promueva el diálogo, la participación, la autocrítica, debe enseñar a aprender a aprender, eso también es muy importante, debe también evaluar en forma diagnóstica, en forma sumativa, también cómo debe ser la evaluación de los aprendizajes, por ahora se está diciendo que debe trabajar con los procesos de evaluación que están actualmente aprobados, a pesar de que sabemos que vamos a tener una reforma integral de lo que es el Reglamento de Evaluación. También debe utilizar estrategias evaluativas que respondan a la diversidad y que estén contextualizadas. Pero algo que hemos analizado en equipo, que lo hemos discutido, es la necesidad es que el docente se autoevalúe y pueden tipificar cuáles son esos procesos de por qué sus estudiantes no están teniendo un aprendizaje significativo, que tenga esa capacidad y esa madurez de evaluarse ese proceso de enseñanza y poder determinar si las metodologías que está utilizando son atractivas para el estudiante. Continuamos con lo que es el Macro Currículum, vamos a ver las competencias muy rápidamente. Podemos ver en esta imagen cómo están conformadas las competencias. Para la construcción de las competencias necesitamos el

saber conocer que es lo conceptual, el conocimiento que la persona requiere para la puesta en práctica de lo que aprende, teniendo claro que estos conocimientos se pueden potenciar en caso de que se tengan. Tenemos el saber actitudinal: Que tiene que ver con el saber ser, que se refiere principalmente a sus valores y a esas actitudes. El saber estar, el convivir: Que es el desarrollo de habilidades y destrezas para la convivencia en diferentes entornos. Tenemos el saber hacer: Que es lo procedimental y que son las técnicas o procedimientos que la persona pone en práctica para evidenciar el logro de la competencia. Todo esto nos va a dar la competencia, que para estos efectos entendemos como competencias como los conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar exitosamente los retos que plantea el ser el ciudadano del siglo veintiuno en esta era digital e invitan a reformular los proyectos de vida. Las "competencias básicas": Que han sido establecidas por esta administración y aprobado por este Consejo Superior de Educación que son: Las competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, las competencias para la vida, las competencias para el trabajo digno, de las cuales se han desarrollado guías para desarrollar estas competencias en el aula y que son una herramienta de primera mano para el desarrollo de este programa de estudio. Vamos a ver las "competencias específicas": Que estas son tomadas de las dimensiones de la Política Educativa, como lo son: Maneras de pensar, las formas de vivir el mundo, las herramientas para integrarse al mundo y las formas de relacionarse con otros. Vamos a ver en la siguiente filmina, por lo menos una y aquí viene la relación del programa de estudio con las competencias, vimos las competencias generales, tenemos las específicas, las habilidades, ¿cómo se promueve estas competencias en el programa de estudio?, vamos a ver las competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, la competencia específica, en la competencia cultural: La interacción, la autoexpresión, las habilidades vinculadas, el pensamiento sistémico, la ciudadanía global y local, la responsabilidad personal y social, tenemos cómo se promueve la competencia, muy claramente como: "El fortalecimiento de la identidad cultural mediante el aprendizaje y diferentes prácticas de comunicación". Tenemos la vivencia de la espiritualidad indígena mediante la experiencia de las prácticas culturales y ancestrales. Todas estas competencias están relacionadas con el programa de estudios, específicamente, en el Sílabo que vamos a ver más adelante. Podemos ver la relación de las competencias lingüísticas según el Marco Común Europeo para la referencia de las lenguas, ellos van a poder comprender la comprensión auditiva, tenemos la comprensión lectora, hablar, pero va a tener la interacción oral, la interacción, la expresión oral y escribir a través de la expresión escrita. El papel de la persona estudiante, queremos que tenga competencias para desarrollarse como ciudadano del siglo veintiuno, que se visualice como una persona activa en ese proceso de aprendizaje, que participe en forma reflexiva, que desarrolle esas habilidades, que desarrolle las competencias, que tenga una ciudadanía crítica, pero que también tenga una identidad cultural que reconozcan las necesidades socioeconómicas, culturales de los pueblos indígenas, abarcando toda su historia, todos sus conocimientos, las técnicas y sus sistemas de valores y todas las demás aspiraciones de carácter material y espiritual. Las áreas curriculares que toca este programa de estudio de la lengua indígena Bribrí: La música, la artesanía, las tradiciones, los valores y su historia. Vamos a ver cuál es la estructura de los programas de estudio. Los programas de estudios tienen una matriz, esta matriz, algunos de los elementos importantes que trae son los resultados de aprendizaje, que esto va a indicar que es lo que se requiere que el estudiante aprenda, que demuestre que aprendió. En lo saberes, los saberes es el docente que debe desarrollar esa mediación

pedagógica de tal forma que les permita a las personas estudiantes alcanzar los saberes. En las estrategias de mediación, vienen ahí sugerencias que son las que van a orientar al docente en ese proceso de mediación, que sea motivador para el proceso de aprendizaje. Y tenemos los indicadores de aprendizaje que son los referentes inmediatos de la evaluación y que constituye todas aquellas normas explicitas orientadas a determinar el grado de consecución de los aprendizajes. En la mediación pedagógica, la mediación en este programa estudio se requiere en que el docente asuma su mediación pedagógica en el bagaje cultural del estudiantado que trae desde su hogar para desarrollar una mediación pedagógica que se activa, que sea práctica, que sea participativa. Diseñar actividades que se vinculen con la propia ejecución de la diversas prácticas culturales que no puede estar alejado, esa mediación de los aprendizajes, debe iniciar siempre como una motivación, pero también debe considerar las múltiples formas de aprendizaje, para ello es importante que trabajen dentro del marco de lo que establece el diseño universal de los aprendizajes retomando que la persona docente debe ser guía en proceso, enseñar a aprender, favorecer la creación de nuevas estructuras cognitivas para que el estudiante participe en forma activa, crítica, reflexiva, que construye su conocimiento, que contribuye al aprendizaje de otro. Continuamos con el proceso de evaluación, claramente, lo habíamos mencionado, se va a trabajar igual, la evaluación diagnóstica que le va a permitir al docente identificar esos aprendizajes que trae el docente o qué necesidades tienen en este caso. La evaluación formativa, que permite esa reflexión, no solamente del estudiante, sino también ese proceso de reflexión que tiene que hacer el docente y el proceso de evaluación sumativa que va a demostrar el logro y va a medir el logro de los aprendizajes y vamos a ver el valor público. El valor público que tiene este programa de estudio. Recordamos que programa de estudios tiene un valor público por todas aquellas acciones que se vayan a realizar desde la parte pedagógica, desde la parte administrativa, desde la parte de planificación, porque va a garantizar que los servicios que se brindan a la población estudiantil sean de calidad, sean equitativos y sean pertinentes. Van a tener ellos con este programa de estudios una formación integral que va a responder a las necesidades lingüísticas de la población estudiantil indígena va a garantizar los derechos de la población estudiantil a una educación accesible, de calidad, inclusiva, van a tener una identidad cultural, el desarrollo de competencias, la estrategia Steam y el emprendimiento. Hemos llegado a lo que es el Macro Currículum que le doy el uso de la palabra, sí la señora ministra me lo permite, a mis compañeros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Proceda.

Henry Vilmar Morales Chuap: Buenas noches. Para mí es una oportunidad. Mi nombre es Henry Morales Chuap, indígena Bribrí. Actualmente soy asesor regional de Educación Indígena, este sería mi doceavo año de experiencia y gracias por la oportunidad. Vamos a continuar compañeros. Tenemos aquí la matriz de Lengua Bribri para la Direccion Regional de Educación Indígena Sulá "Yèjkuö alàtsîtsîpa wöblạwọ" que significa: "Matriz para enseñar la Lengua", "Kạwö wẹjkë imir", que sería: "Primer Ciclo", "Wẹjkë imir", que sería: "Segundo grado", "Se' ujtò bribri", corresponde a la "Asignatura", "Kọpake kibi apakeke", significa el "tema principal", que sería: "íyi wak dël", "elementos de la naturaleza", tenemos el tema en específico que sería "Dìwö ẹnạ kạ́wö", "los momentos del día y los estados del tiempo", así mismo encontramos los haberes esenciales, el saber conceptual sería "Dìwö ẹnạ kạ́wö ujcher", sabe

el concepto de momentos del día y los estados del tiempo, el saber procedimental que sería "comunica ideas y soluciones a problemas o situaciones de manera creativa, coherente, comprensible, compartiendo conocimientos con otros a resolver un problema o una situación", "I wà wötsẹkẹ" sería un "saber actitudinal". En este caso nosotros como pueblos indígenas tenemos en el marco del respeto, en el marco de la cordialidad los chicos van a trabajar este tema y de igual forma "I wà shköwẹkẹ" que sería el "saber convivir" de una manera armoniosa con sus compañeros de clase, igual que "Ì wà kianạ wöblawẹ" sería el aprendizaje esperado "I pàkök tö wẹ̀s ẹ̀ kạ́wö tso' wẹ́jke alê ñí̱we ẹnạ kạ́wö wa se' ạ tạ." explicar "cómo funciona los momentos del día y los estados del tiempo en nuestra cultura". "Alàtsîtsîpa mauk", serían los "indicadores de aprendizaje", "I sụwẹ idir mi̱ka dör bulàmẹ, dibata ạ, tsạli̱", el niño reconoce, aprecia cuando es en la mañana, cuando en la tarde y lo puede explicar, lo puede producir mediante la oralidad, la comprensión oral y la comprensión escrita en este caso. Tenemos las competencias básicas que son los lineamientos, las competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, los niños mediante este aprendizaje esperado van a socializar, van a construir el conocimiento y podrán desenvolverse de una manera responsable con sus compañeros. Competencia específica, competencia cultural, interacción y auto expresión, los niños podrán expresarse en su idioma, los niños podrán interactuar practicando sus saberes culturales, sus saberes lingüísticos y será un proceso muy armonioso no es igual que en el Brunca sería una sugerencia de estrategia de mediación pedagógica, se muestran las ilustraciones para que el estudiante describa el estado del tiempo momento del día. "Wẹ́s i wà mọwẹkẹ" gira alrededor del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que esté vigente. Y, por último, encontramos un poco de algunas palabras que sería como el vocabulario que el docente en este caso usaría para guiarse y poder alcanzar el aprendizaje esperado "bulàmẹ" que significa "la mañana". "dìba ta ạ" que sería "a medio día", "tsạ́li̱", "en la tarde", "ñí̱we", "en la noche", "kạ̀li̱", que significa "día", "mọ̀ë", que significa "lluvia", "tạnî̱", "neblina", que sería como oscuro o nublado. Compañeros, esta matriz pensamos que podemos seguir compartiendo, en este caso en nuestra lengua materna. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Francelio Berna Buitrago Gabb: Buenas noches a todos. Mi nombre es Francelio Buitrago Gabb, buenas *"A' shkẹna buae ulitane, ye' dör Francelio Buitrago Gabb, ye' dör se' ujtö̀ ajkacheke siwạ' wé Sulàyöm wé ạ, ye' dör ye' icha pakeke.* Buenas noches a todos, soy del clan Corkuak indígena Bribrí, al principio aprendí Bribri como lengua materna, luego tuve la oportunidad de aprender español en la escuela, después en la secundaria tuve oportunidad de aprender Cabécar, hablo Bribrí, Cabécar bien y español y en la Universidad en la UNED tuve la oportunidad de estudiar por dos años inglés, bastante domino el inglés. El tema de lo que estamos viendo ahora para nosotros es algo muy interesante porque de hecho se ha visto que hay una, más bien en vez de avance se ha ido para retroceso, este programa para nosotros sería un éxito. Estamos muy seguros de que es un trabajo que no va a ser en vano, agradecer mucho el trabajo que, sabemos que ustedes están detrás de eso también con tiempo, recursos y agradecemos mucho eso, que toma en cuenta nuestra necesidad, agradecemos profundamente esto, a la señora ministra. Quería presentarles en Bribrí todo lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

que es la Matriz aquí lo tenemos del Segundo Ciclo de lo que el compañero Henry estaba mencionado voy a decirlo todo en Bribri: Kạwö wẹjkë imir, segundo ciclo, Kọpake kibi apakeke: Ujtè chèkẹ kẹkraë, en acento Bribrí, Kọpake iwöshạ: Ditsèwö, Siwạ' kiạna ujchẹr, Ì wà kiạnạ wöblawẹ, Alàtsîtsîpa mauk, I wà ujchẹr: Ujchẹr wẹ́s ditsèwö añị̀ dölöiökẹ, I wà kanẹwẹkẹ: Ipake idir ikueki se' ditsèwö kawöta dalöie, Ipaké idir ikueki se' ditsèwö kawöta dalöie, Ipaké idir ikạnẹụk ditsèwö wẹ́ kạwöta, Wẹ́s i wà kạnewẹkẹ, Wẹ́s i wà mọwẹkẹ: la evaluación, el Reglamento de Evaluación, ese sería como el aprendizaje vigente *Alàtsîtsîpa mạụk Kạnẹ̀ tso' dakalîlî ạñị̀ tạ e' paké idir, ikueki se' kawöta kạnẹ̀blök añị̀ tạ e' paké idir. añị̀ ulà manẹụkẹ e' pakéidir. Wẹ́s i wà kạnewẹkẹ: Yuwökbla dör alàtsîtsîpa ichake tö kanẹ̀ wẹ́se kạnẹọ́ke se' kọ́ ska surle ie'pa wa, ikanẹuk ie'pa dẹ́rö. Wẹ́s i wà mọwẹkẹ: Alatsîtsîpa mọwẹkẹ yẹ̀jkuö kieke Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes e' wa, e' kị se' dör ishköwẹkẹ.. Yuwökbla kawö alatsitsipa wöttsök yësyësë as iepa ena iar tö wes se dé senuk bërë añita ena añi kimuk ẹnạ wes iwá kanewe. Es alatsîtsîpa ta kapake wöblarke kane tso' tsatki sạụk añị̀ta sụe".*

Señora Gina Salas Fonseca: Hemos presentado a grandes rasgos lo que es el programa de estudio con los dos Sílabos, el tomo curricular uno que es el macro currículo y el tomo curricular dos que es el micro currículo denominado "Sílabo". Nos disponemos en este momento para atender las consultas que ustedes consideren pertinentes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted quiere la palabra don Johnny?, ¿quién más?, don Gabriel, don Javier, ¿quién más?, doña Jacqueline y don Jorge. Muy bien. Si gusta inicia don Johnny. Muchas gracias.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo Superior de Educación, compañeros que nos visitan, de verdad que es un orgullo poder contar con una visita de ustedes acá. En lo particular me complace muchísimo recibir este nuevo programa que se está queriendo promover, porque, precisamente, dentro de un país donde lo hemos dicho varias veces, tenemos esta gran diversidad, un país pluricultural y multiétnico, esto es sumamente necesario y recibimos, por lo menos yo, personalmente, con mucho agrado esta propuesta que ustedes nos traen y les agradezco muchísimo y les felicito. Solamente dos pequeñas consultas, ahí cuando se presentaba la estructura del programa de cada año aparece resultados de aprendizaje en la primera columna, no sé si es en lugar de "resultados de aprendizaje", serían "aprendizajes esperados" porque todavía me parece que en esta primera columna creo que el caballero de la esquina, que olvidé tu nombre, don Henry sí lo manifestó, pero en la columna aparece "resultados de aprendizaje", no sé si en esa columna irán "aprendizajes esperados" y la otra era nada más con respecto a la evaluación sumativa, que dice - que permite medir el logro de aprendizajes según lo dispuesto en el REA -, no sé si el REA tiene en este momento contemplado este tipo de evaluación del idioma, porque dicen que - según lo que establece el Reglamento -, no sé si existe algo o toman la evaluación de algún otro idioma. Nada más sería esa dos intervenciones. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién va a contestar?, ¿usted doña Gina?

Señora Gina Salas Fonseca: Agradecemos el comentario y nosotros habíamos, en su momento indicado que debería de ser "aprendizaje", sin embargo, la instrucción que se nos dio era que se indicara en esa columna "resultado de aprendizaje", eso fue lo que se nos indicó

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

en el momento. Con respecto a estos resultados de aprendizaje es lo que se espera que el estudiante logre, lo que esperamos que el estudiante vaya a lograr. Con respecto a lo que es la evaluación, recordemos que el programa, el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, está en ese proceso de revisión integral y lo que se va a hacer con la evaluación es tomarla de uno de los que está en el programa, en el Reglamento. Gracias.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: ¿En el que viene?

Señora Gina Salas Fonseca: Sí señor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Buenas noches, señores miembros del Consejo, señora ministra, a todos los que nos acompañan en esta noche, muchísimas gracias por estar acá. Don Johnny se me adelantó con la pregunta, básicamente era esa, pero quiero agradecerles por el esfuerzo que están realizando en el programa de estudio. Yo quisiera ir, tal vez un poquito más allá en este tema. Considerando que el programa de estudio se va a fundamentar en estas áreas que se establecieron aquí: música, artesanía tradiciones, valores, historia que son las áreas curriculares y revisando cómo están los componentes de evaluación en este momento para el primero y segundo ciclo, no sé, podría errar en lo que voy a decir, pero yo creería que el componente de proyecto sería un elemento interesantísimo para el desarrollo de las artesanías, de la música, de las tradiciones, dentro de los componentes actuales no está, partiendo de eso sí sería importante que posterior a la aprobación de este programa de estudio o paralelo, podamos hacer el planteamiento de una vez de ese ajuste, porque si no tendríamos un programa de estudios desfazado de la evaluación y eso lastimosamente nos impide aprovechar al máximo las estrategias de mediación que ustedes bien nos mencionaros aquí, un estrato que es muy valioso y estoy seguro que están enfocadas en esa parte que es la producción, tal vez modificar ese elemento, que dentro del sustento de la evaluación de los aprendizajes aparezca ese ajuste, me imagino que ahí sí viene bien detallado todo este proceso pasando por momentos de la evaluación que ustedes mencionan por ahí, tal vez ese es un punto para revisar. El esfuerzo, es muy valioso, es muy importante para los territorios que ustedes representan y yo creo que el Consejo Superior de Educación con esto salda una deuda de veintisiete años. Esto tiene que hacernos sentir a nosotros como actores involucrados en este tema, porque lo que aprobemos será histórico y yo creo que en la medida que podamos de una vez ajustar todo esto para que quede como ustedes lo necesitan en territorio será un aporte muy valioso. Muchísimas gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una preguntita, don Gabriel, ¿usted lo que está pidiendo es que presenten las modificaciones al REA para acompañar el programa?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señora. Porque en el momento en que se dé la aplicación, sino va de la mano iríamos desfazados, la propuesta es el planteamiento del ajuste al REA.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ustedes podrían preparar eso? Sí, les pediría que lo vean con don Irving y con don Daniel Jurado, que son los que nos van revisando todas las correcciones que se hacen al REA, para estar seguro de que está clara la parte jurídica, muy bien, muchas gracias. Don Javier.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Javier Cascante Granados: Muy buenas noches, señora ministra, señores miembros del Consejo, compañeros de la Dirección de Desarrollo Curricular que nos acompañan. De igual manera agradecer la muy completa exposición que nos hicieron de esta temática tan relevante. Acá me surge una pequeña interrogante cuando visualizo el modelo pedagógico, cuando observo, principalmente, la mediación de los aprendizajes me surge la consulta que no tiene los pueblos indígenas sus propias epistemologías y formas de enseñar, porque cuando uno visualiza este modelo pedagógico y usted observa todas esas metodologías que se proponen en la mediación, me hace pensar a mí en una propuesta muy europea, muy occidental no tan propia de los pueblos indígenas. Esa sería una primera interrogante. Y otra observación ya más objetiva y, esto aplica para todos los modelos, mallas curriculares que nosotros hemos revisado acá, es que sí hablamos de mediación pedagógica competencial, tenemos que hablar de evaluación competencial, tenemos que hablar de formación evaluativa, de evaluación auténtica, porque no podemos estar fusionando un modelo competencial con una mediación tradicional, ese tipo de evaluación es totalmente contradictoria, son completamente contradictorias. Esa era una segunda observación, otra cuando ya esto nos llegue a la Comisión y revisemos la propuesta, sí me gustaría, como una petición muy subjetiva, visualizar esa fundamentación más cercana a la neurociencia o desde la investigación neurocientífica sobre cómo se genera el proceso de aprendizaje, porque hablamos acá, por ejemplo, de enseñar, enseñar a aprender, enseñar a aprender y aprender-aprender y hablamos de metacognición en procesos que son muy cognitivos, pero cuando leí las fundamentaciones, me quedo esperando a ver dónde aparece la fundamentación neurocientífica en los programas y esto lo digo, no solo por mi formación, sino porque me parece que, al fin y al cabo, que "no hay educación sin cerebro", todo ocurre en nuestro cerebro, cuando hablamos de modelos educativos, cuando hablamos de aprendizajes y todo eso, necesariamente tenemos que fundamentarlo desde el órgano que aprende, ahí, eso sería una petición más subjetiva, me parece que es una observación más. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Muchas gracias, don Javier. ¿Alguien quiere? Sí don Henry, don Víctor, perdón, ha solicitado para contestar lo anterior.

Señor José Víctor Estrada Torres: Buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany levantó la mano, pero doña Yirlany participa después de doña Astrid.

Señor José Víctor Estrada Torres: Aprovechando la oportunidad y contestarle a la señora ministra, la comunidad indígena del Departamento de Educación Intercultural de la Dirección de Desarrollo Curricular, hicimos una propuesta profunda, efectivamente, en lo que acaban de señalar, porque la evaluación de corte occidental no es ajusta a la mediación pedagógica de las lenguas indígenas. Costó mucho, debo ser sincero, costó mucho porque nuestra visión ha sido un poco compleja que lo puedan entender, sin embargo, hicimos todos los ajustes necesarios para que eso fuera incluido en la nueva reforma del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y esperamos que realmente haya quedado. Y en relación con nuestra forma de aprendizaje, totalmente de acuerdo, es algo que hemos criticado como pueblos indígenas de que, lamentablemente, nos ha sometido a un sistema rígido, tradicional que no permite llevar a la práctica una medicación pedagógica, propiamente de los conocimientos ancestrales, qué quiero decir con esto, por ejemplo, yo soy nativo-hablante, yo aprendí español como

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

segunda lengua, pero mi mamá nunca planeó, mi mamá nunca hizo una prueba, sin embargo, yo aprendí con el nido de lengua, por ejemplo, con el método de inmersión que es el que más se acostumbra y a nosotros lo más importante en este momento es enfocarnos en el enfoque comunicativa, para que el niño, la niña aprenda a comunicarse en la lengua y no tanto en la escritura, porque la escritura viene posterior. Eso es lo que nos ha atrasado y lo que hemos visto a lo largo de estos veintisiete años es que, en muchos lugares los niños no van a educación inicial, al grado preescolar, ingresan a primer grado, muy poco se le da el apresto y segundo que, pasa a la pizarra a utilizar la escritura y el niño sin saber que es lo que está haciendo, es mucho más práctico que usted empiece hablar y hablar en Cabécar en este momento que la fase de socialización, por ejemplo, que yo diga (*se comunica en lenguaje Bribrí*), yo puedo comunicarme que me puedan entender, pero eso no ocurre, simplemente es escritura, eso ha hecho que las cosas se obstaculicen mucho en el proceso de la mediación pedagógica, más bien siento mucha apertura de parte de este Consejo, que tenga esa visión y yo esperaría que no solamente en la clase de lenguas, sino también en la parte cultural, porque son dos asignaturas completamente distintas, pero que tienen un abordaje. Y esa observación que acaban de hacer, que se haga por proyectos, justamente, es lo que hemos hecho la observación al nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, que es lo que esperamos y estamos muy contentos de escuchar que el Consejo tiene esa visión y esperamos que eso sea una realidad para las futuras generaciones de las comunidades indígenas. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tengo para responder esta consulta a don Henry, a doña Gina y a don Francelio. Después seguimos con doña Jacqueline. Don Henry.

Henry Vilmar Morales Chuap: Gracias por la consulta compañero. Para complementar uno de los primeros pasos para que nosotros aprendamos la lengua materna es la oralidad, lo fuerte de nosotros es la oralidad, la comprensión oral y la producción oral, son dos habilidades comunicativas que el programa de estudios va a iniciar y la propuesta con la reforma del REA, el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes consideramos que sería muy provechoso para nosotros para el aprendizaje de una lengua indígena, como bien decía Estrada, no nos vamos a enfocar en la producción escrita y la comprensión escrita porque es muy complejo y que lo más enriquecedor es la parte oral. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Gina, ¿usted quería decir algo?

Señora Gina Salas Fonseca: Aquí muy importante cuando nosotros les presentamos y les agradecemos las preguntas y las observaciones que fueron tomadas en cuenta. Nosotros trabajamos en especial que fue en la mediación pedagógica con el CLEI, aquí doña Patricia nos acompañó, por eso nosotros aquí hacemos la distinción que esa mediación pedagógica tiene que ser primero centrada en el estudiante y para mantener ese espíritu de la cosmovisión, también debe promover ese pensamiento artístico de la cultura indígena Bribrí, la sensibilidad, la autocrítica, la creatividad, la innovación y el aprendizaje continuo, pero también vimos que hay en estas competencias un enfoque por competencias, metodologías activas con que también tiene que trabajar el docente y aquí empieza a explicar. Con respecto a lo que nos indicaban referente a la evaluación competencial, tiene usted toda la razón, nosotros mucho lo hemos visto, pero no podemos traer aquí una evaluación competencial como la hemos pensado, porque no está aprobado eso, estaríamos trayendo algo al Consejo Superior de

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica
Auditoría Interna M.E.P.

Educación que no está aprobado. Y referente a la fundamentación de la neurociencia, sí fue tomada en cuenta, pero si ustedes consideran que hay que mejorar, que hay que aportarle, nosotros estamos dispuestos a incluir lo que sea necesario para reforzar el tema más de la neurociencia. Con muchos gusto. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, por favor don Francelio.

Señor Francelio Berna Buitrago Gabb: Nuevamente buenas noches. Lo que estaban mencionando, toda la razón, lo hemos visto lo que nos ha afectado porque nosotros desde niños aprendemos de manera vivencial, oral y en las escuelas estamos en las aulas encerrados y no podemos salir de ahí, ese margen. En realidad, nuestra manera de aprender siempre ha sido visual, vivencial, por ejemplo, para ponerles un ejemplo, las plantas medicinales muchos niños e incluso mí persona, desconozco ya ahora, ¿por qué?, porque esa oportunidad de ir al lugar, al entorno ver cómo es la planta, cuál es, no lo tuve, nunca, ni en la escuela ni en, algunos sí los vi porque ni madre me enseñó, había otras que no se fortalecieron por lo mismo. Otras cosas como las actividades que mencionamos, que yo mencioné, por ejemplo, que una jala de un bote que hacemos, por ejemplo, entre todos, se ocupa que todos vayamos a ver, por ejemplo, sería bonito que una institución programe un día que se, porque se sigue haciendo, en algún momento todos vayan a ver cómo se hace, cómo se prepara todo, vivenciar, pero no se ha logrado eso, sé que hay muchas barreras por lo que no se ha logrado, pero sería algo bonito que se haga así, algo interactivo, muy diferente que no sea solo papel y papel y pizarra. A título personal, por ejemplo, en el colegio donde trabajo una vez hice el examen de manera oral y para mí fue algo gratificante, muy bonito, porque vi la reacción de los chicos y les encantó, de hecho, me lo volvieron a pedir: - profe, vuelva hacer el examen que sea oral – y, claro, no siempre debo hacerlo así, también está lo escrito que también tengo que hacer el examen escrito, es lo que quería mencionar, sería un éxito de verdad si tal vez algunos puntos específicos se vayan a modificar para el beneficio de lo que tiene que ver con el programa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias. Vamos a darle la palabra doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra, miembros del Consejo y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Comparto lo que algunos compañeros han dicho con respecto a la deuda histórica que tenemos con los pueblos indígenas, creo que es importante en este momento avanzar en esas temáticas. Yo quisiera referirme a tres puntos, bueno, los compañeros se refirieron al REA, con respecto a esto creo que sería importante que una vez que se hagan las devoluciones del programa, que si pueda venir la propuesta del Reglamento de Evaluación para que se pueda revisar, porque aunque sí es cierto que el Reglamento está en un momento de revisión, pero está todo el Reglamento, pero sí es importante que sí esté esta parte para poderla visualizar contra el programa, sí es importante que pueda venir ambas cosas para que puedan ser aprobadas y posteriormente incorporadas, eso es una..., la forma es nada más integrarla de forma numeral al reglamento. Y, lo otro con respecto al modelo pedagógico, en la importancia que tienen las familias en este modelo no está el papel de la Comunidad, que juega un papel importantísimo. Yo creo que en un programa anterior que habíamos aprobado, si no me equivoco, estaba incorporado el papel de la Comunidad, tal vez sería revisarlo, porque yo creo que es importantísimo que pueda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

estar dentro del modelo Y, por último, quería consultar, sí en los sílabos que vienen, viene un de segundo y uno de sexto, ¿hay uno por nivel? o ¿es un por Primer Ciclo y otro por Segundo Ciclo? Es una consulta. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien quiere responderle? Por favor, don Henry.

Señor Henry Vilmar Morales Chuap: Gracias compañera por la consulta. Para iniciar con la última consulta, ¿qué es el sílabo? Se encuentra para cada grado el sílabo correspondiente. Lo que nosotros presentamos fue un ejemplo de Primer Ciclo y uno de Segundo Ciclo a modo general. La Comunidad, claro que es realmente muy importantes, sin eso estaríamos, la lengua no tendría vida, porque la lengua está viva en el territorio, en el pueblo. Considero que sí nosotros tomamos en cuenta la Comunidad de nosotros, el territorio de nosotros, porque existió la participación de los consejos locales, en este caso, dos consejos locales del territorio indígena Quecol y Bribrí de Talamanca, así como las asociaciones de desarrollo integral. Eso sería. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Buenas noches de nuevo gracias por las sugerencias y observaciones que la vamos a tomar en cuenta. Vamos a hacer las modificaciones que nos han solicitado incluir lo que nos han solicitado respecto a lo que es la evaluación, porque nosotros también creemos que la evaluación debe ser por proyectos, en eso es lo que nosotros creemos, estamos seguros que va a ser muy atinado y podemos incluir, sí así lo decide el Consejo Superior de Educación, incluir el papel de la Comunidad dentro de la mediación pedagógica y dentro de la gestión curricular-administrativa, porque recordemos que la gestión que hace el gerente administrativo y los centros educativos o en caso el director, no puede estar tampoco alejada de la Comunidad, sino que tiene que incluir a la Comunidad en el desarrollo de los diferentes procesos de los centros educativos. Agradecemos la pregunta y la observancia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien. Continúa don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: Muchas gracias, muy buenas noches, señores y señoras miembros del Consejo, señora ministra y al equipo del ministerio que nos ha hecho esta presentación. Me alegro muchísimo de ver plasmado una propuesta en la enseñanza de una lengua indígena en Costa Rica, porque como algunos de ustedes saben yo trabajo en un departamento de la Universidad de Costa Rica, que es el Departamento de Lingüística que ha trabajado durante muchísimos años con las lenguas indígenas. Yo no soy especialista en lengua indígena, pero hay colegas que sí lo son, como, en paz descanse, don Adolfo Constenla, estaría muy feliz don Adolfo de ver, precisamente, este programa hoy aquí, yo quisiera agradecerles y felicitarlos. Yo tengo algunas dudas, no sé si es que por la presentación o porque no vienen aquí en la presentación. Este es un programa de lengua indígena, ¿estos niños están en la escuela?, no, reciben otras materias en español, supongo, todas las demás materia en español y reciben además lengua indígena Bribrí, de acuerdo, las preguntas son, ¿todos estos niños tienen más o menos una misma competencia lingüística cuando ingresan a primer grado? O ¿hay diferencias o grados de competencia lingüística en estos niños?, es decir, más o menos unos hablan bien el Bribrí, otros no, los otros menos, otros no, ¿cómo

logran ustedes plasmar un curriculum, un sílabo que considere esas diferencias en estos niños, que considera los grados de competencias lingüísticas que tengan estos niños. Es una pregunta que me surge al verlo pensando en el maestro, ¿no?, yo no sé si usted lo hacen en la práctica, ¿cómo lo hace?, porque es muy difícil cuando uno enseña una lengua, tener estudiantes de diferentes niveles, con diferentes competencias, es muy complicado, es sumamente complicado porque al maestro se le dificulta mucho en el aula. Es eso. Si el estudiante, si yo asumo que el estudiante ha adquirió el Bribrí como lengua materna, supongo que ese es el caso de algunos, o no sé cuántos, la enseñanza del Bribrí sería de una manera diferente a un niño que no lo ha adquirido como lengua materna, ósea, es su segunda lengua, son dos cosas un poco diferentes. Ustedes están planteando a veces me parece como segunda lengua, porque toman una referencia del Marco Común de referencia europeo, que se plantea para segundas lenguas, que son habilidades comunicativas que se espera que el estudiante domine en general, lo puesto en el Marco Común para segunda lengua, pero no para la enseñanza de la lengua materna, porque la enseñanza de la lengua materna tiene otros findes, no necesariamente esos fines que vienen ahí establecidos en el Marco. Esas son mis dudas, ¿por qué? Porque si uno ve, uno piensa: - bueno, es esto una enseñanza, una propuesta de enseñanza bilingüe para niños bribri que deben seguir con su lengua y aprender también español?, o ¿es que quieren enseñar esto más orientado como que si fuera una segunda lengua?, del cual es y, además, ¿qué es espera de un estudiante cuando llegue a sexto grado?, ¿qué esperarían ustedes?, les pregunto a ustedes dos, no probablemente a doña Gina, ¿qué esperarían ustedes dos y don Victor, ¿qué esperarían ustedes dos?, ¿que el niño pueda hablar como hablan ustedes o que a través del aprendizaje de la lengua logre valorar su cultura, aprender otras cosas, porque el niño se puede comunicar, lo cotidiano con sus padres, con sus amigos en Bribrí, no tiene ningún problema, él no tiene que ir a aprender eso en la escuela, aprende otras cosas en la escuela. Esas son mis dudas, no sé si es que vienen en otro documento o algo así, pero esas son como mis dudas al respecto. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien que le quiera contestar?, los dos, doña Patricia y don Víctor. Doña Gina, ¿usted también quería decir algo?, entonces doña Patricia y don Víctor.

Señora Patricia Delgado Morales: Con respecto a ¿cómo enseñamos en el centro educativo? Tenemos las dos realidades, dentro de la Dirección Regional Sulá tenemos centros educativos y comunidades donde los niños entran a la escuela siendo hablantes puros de la lengua y también tenemos otras comunidades donde los niños hablan algunas palabras y otros que no saben, es un gran reto para el docente, cuando está dentro de la Comunidad del niño es hablante completamente, todo fluye naturalmente, todo fluye, más bien ahí lo que hace es fortalecer un poquito el español, porque el niño no se va a quedar en su comunidad va a salir de ahí. Cuando llega la Comunidad donde son, no son hablantes del Bribrí, ahí está el reto. Creemos nosotros desde la Comunidad, como dijo el compañero ahora, se construyó desde lo que los mayores nos dijeron, desde lo que ha acontecido en todos estos años. El programa si lo aplicamos como está pensado, sería fructífero para nosotros, porque es así como los mayores lo han dicho. Incluso, los docentes mismos de lengua y cultura como algunos estudiantes que al principio fueron consultados. Consideramos que, si se aplica, si se puede tener un excelente resultado. Ahora bien, ¿qué queremos cuando estos niños salgan de sexto grado?, la Comunidad nos ha reclamado que tenemos más de veinte años dando lecciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

de lengua Bribrí y que la lengua en vez de mantenerse se ha perdido un poco, queremos que en sexto grado salgan conversando por lo menos unos diez minutos, sostener una conversación en diez minutos es un montón de vocabulario que se puede implementar y que en secundaria se siga fortaleciendo. Ahora, si nos vamos más allá, el Decreto dentro del territorio indígena nos dice: - que para laborar tenemos que ser hablantes -, eso es una motivación para el estudiante en edades escolares, en que hay que aprender la lengua Bribrí para que en un futuro poder ejercer dentro de mi territorio y poder seguir aportando la lengua a las demás niños y es un reto con la Comunidad también, porque el señalar la lengua no corresponde solo al docente, también corresponde a los padres y madres de familia, es un trabajo en equipo. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, don Víctor.

Señor José Victor Estrada Torres: Muchas gracias. Agradecemos la pregunta del mayor Jorge. Primero que nada, debo de decirle que nuestra honorable Sala Constitucional ha dicho en muchas ocasiones, en reiteradas sentencias, que la asignatura de lengua y de cultura indígena no es una asignatura complementaria, son asignaturas que forman parte de la malla curricular de los centros educativos indígenas, que su impartición no es optativa ni facultativos, sino obligatorio en los centros educativos. Ahora bien, has indicado a una pregunta muy clave, el estudio sociolingüístico nos ha, determina, por ejemplo, en las Comunidades Bribri: "Una cosa es enseñar en Bribri y otra cosa es enseñar el Bribri" y en sentido, la propuesta está pensada como segunda lengua por la pérdida vertiginosa de la lengua en las comunidades indígenas. Porque el diagnóstico que hemos hecho, tanto de hablante activo, hablante pasivo, semi hablante, cuasi hablante, seudo hablante, nos hemos dado cuenta que se ha perdido muchísimo la lengua en las comunidades, lo que pretendemos con el programa y el programa está diseñado por bandas también, tenemos un objetivo de ¿cuál es la banda que queremos alcanzar en el primer ciclo, en el segundo ciclo? y ¿cuál es la banda que queremos para tercer ciclo y educación diversificada?, siempre utilizando el Marco Común Europeo de referencia de lenguas, pero adaptado a la realidad de los pueblos indígenas. Aquí hay una responsabilidad muy grande, es un reto enorme, pero estamos seguros de que, a lo que tenemos ahorita, a lo que estamos apostando vamos a recuperar muchísimo la lengua y en este Marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas dos mil veintidós-dos mil treinta y dos, declarado por las Naciones Unidas, creo que es un esfuerzo afirmativo que está haciendo el Estado costarricense a través de esta reforma y estamos seguros que la Comunidad también, porque ahora hay mucho empoderamiento de las lideresas indígenas que son las transmisoras también de este bagaje ancestral. Estamos seguros de que vamos por un buen, lento, despacio, pero seguro de que sí lo vamos a lograr. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Victor Doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchas gracias y muy buenas noches de nuevo a todos. En realidad, como historiadora y como persona que ha tenido el privilegio de trabajar en muchas oportunidades en los territorios del Caribe y de la zona Brunca, me complace muchísimo la presentación que han hecho ustedes el día de hoy. A mí me parece que este programa de estudio es un hito clave en el proceso de reconocimiento y de valoración de la cultura y cosmovisión indígena. Me siento realmente muy contenta de lo que ustedes han venido a exponer. Tenía otras preguntas que han sido contestadas, el tema del REA y el tema del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

proyecto, el cual me parece clave porque en última instancia el proyecto nos va a articular los saberes, poner en evidencia todo aquel conocimiento que ha tenido el estudiante al final lo va a reflejar en un proyecto desde una perspectiva muchísimo más práctica. Esa parte es muy importante. Tengo una pregunta -que siempre me he hecho luego de trabajar en los distintos territorios- ¿qué pasa con los estudiantes indígenas que no viven en un territorio indígena?, ¿qué pasa con ellos? Porque sabemos que hay una cantidad inmensa, ¿cómo les estamos llegando a estos estudiantes? ¿De qué manera podemos también lograr ese reconocimiento y esa valoración a través de esta asignatura que, como muy bien lo ha expresado, don José Víctor, no es complementaria, es obligatoria? ¿Qué pasa con estos niños y jóvenes que están fuera de los territorios?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Solo una cosita, para complementar lo de doña Astrid. Si en algún momento el año pasado que tenemos una conversación sobre ese tema me habían indicado que estaban haciendo la averiguación, porque la Defensoría había dicho que cuando se identificaban los niños no se podían identificar los que están fuera del territorio indígena como tales, pero nunca me lograron encontrar ninguna instrucción de la Defensoría con ese tipo de requerimiento, no sé si nosotros los tenemos identificados los estudiantes indígenas fuera de territorio. Es complementario al comentario de doña Astrid. Don Víctor, sí.

Señor José Victor Estrada Torres: Gracias, muchas gracias. Doña Astrid y la señora Ministra, por la pregunta. En relación con, sabemos que Costa Rica es respetuoso de los numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos que se han ratificado y empiezo para el Convenio ciento sesenta y nueve y la reforma del artículo setenta y seis de nuestra Constitución Política, también si nos vamos al artículos tres, al artículo catorce, perdón, inciso tres de la Declaración de las Naciones Unidas, llama a los Estados miembros a que los estudiantes indígenas fuera de sus territorios no pierdan su identidad, su lengua y su cultura. Y si nos vamos al artículo treinta de la reforma del Decreto del subsistema indígenas, de forma clara y expresa manifiesta de que es obligación del Ministerio de Educación atender a los estudiantes indígenas fuera de territorio. Eso ha sido un antes y un después con esta reforma del decreto y vieras que muy interesante, porque han surgido mucho reconocimiento y aceptación e interés por preservar su identidad nuevamente fuera de los territorios por el eterno problema de discriminación y xenofobia y racismo que ha existido. Pero te puedo garantizar, hoy justamente hablaba con el asesor regional indígena de Coto, fuera de Coto tenemos cuarenta docentes de idioma y de cultura e impartiendo lecciones de lengua y de cultura fuera de los territorios indígenas. Igualmente tenemos presencia de docentes de lengua y de cultura en Turrialba, en Los Santos, en San José, cualquiera diría que no, en Heredia tenemos docentes de lengua y de cultura, en Limón, tenemos docentes de lengua y de cultura. Eso nos dice que hay una apertura y también vuelvo a darle el reconocimiento público al Ministerio de Educación, que siempre ha estado anuente a colaborar en la asignación de los recursos y los códigos para la atención de sus estudiantes. Ha sido muy lentos, sí, la forma, obviamente, porque han estado desvinculado muchas veces con los territorios, otros muy interesantes y mantienen todavía la lengua como vehículo de comunicación. Sin embargo, hay que trabajar mucho en la parte de autoestima, porque están inmersa en un centro educativo donde siempre son señalados, aunque lo reconozcan, no lo quieren, así como hacer visible, pero hoy por hoy te puedo decir que más bien hay muchos niños y niñas fuera de territorios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

que empiezan a conversar, a veces hasta más fluido que los de dentro de territorio. Hay otra particularidad interesante que es, niños no indígenas, por la visión de la administración del centro educativo, toda matrícula recibe clases de lengua y de cultura, pude observar este año una clase de lengua Bribri fuera de territorio y yo me quedé viendo: - y ¿dónde está el niño indígena que yo no logro identificar? -, y ninguno era indígena, pero cantaban en Bribri, hacían oraciones en Bribri, escribían oraciones en Bribri, dice uno: - Guau, estamos haciendo un hito histórico en el sistema educativo público -. Y, también hoy nos llegó una solicitud de un centro privado que tiene un estudiante indígena, porque por alguna razón llegó ahí, que tienen mucho interés en que se le impartan lecciones de lengua y de cultura, parece que ha ido creando más conciencia y eso nos motiva muchísimo y por eso cuando hicimos la reforma del programa de la lengua Ngäbe, no lo hicimos circunscritos solamente al territorio, de los cinco territorios Ngäbere-buglé de la Dirección Regional de Coto, si no lo hicimos con alcance país, esos son los programas que están utilizándose en Los Santos, en San José y en Sixaola, eso es una fuerza afirmativa de estas acciones que hemos hecho. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, muy bien, doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches, señora ministra y compañeros del Consejo y del área Curricular. Agradecerles por la propuesta del programa de estudio. He sido un poquito lectora en la parte del programa como tal y me encontré lo que preguntaban sobre la parte de la metodología activa. Eso está en la página treinta y dos y habla de las metodologías activas en la parte de un aprendizaje basado por proyectos en la parte cooperativa, experimental y por problemas. Y bueno, como lo manifestaron los compañeros, hay una situación de carencia en el REA con la parte de evaluación. Eso es un una situación que tenemos no solamente con usted, sino también con otras modalidad de enseñanza y por eso se hace la propuesta para que ustedes lo tomen en consideración, obviamente, para poderlo plasmar en el nuevo REA cuando se de. Quiero hacer énfasis en algunos elementos del programa. Visualizando un poquito más, en la página sesenta y cinco y sesenta y seis me encuentro tres aspectos, cuatro aspectos en realidad importantes, tiene que ver uno: Con la parte de capacitación, cuando yo leo lo que está escrito en realidad me preocupa ¿Y por qué le digo esto? Bueno, para mí capacitar tiene una forma relevante, creo que, si vamos a adquirir o a desarrollar los materiales didácticos como está escrito así en la página sesenta y cinco del programa, con respecto a lo de capacitación, eso en realidad es una situación diferente de capacitar, porque lo que está hablando es de hacer, según lo que hemos entendido, la explicación en algunos casos es que la enseñanza se da a través de las familias, de la Comunidad, que es por eso es importante y creo que intrínsecamente está ahí la comunidad educativa, la Comunidad, perdón, de población, en esa situación, pero me preocupa la parte del ¿cómo van a capacitar?, ¿Cómo va a comprometerse el Ministerio de Educación Pública a capacitar a los docentes?, luego, habla de gestionar espacios y equipamiento tecnológico y mi gran pregunta es: ¿se tienen las posibilidades en realidad para que esta población indígena tenga ese recurso tecnológico para capacitarse? ¿Realmente será necesario la tecnología?, pensando en que estamos hablando de conocimiento ancestral. Después, en la página sesenta y seis, ahí tengo como una deuda, porque en realidad en la parte de capacitación me hace falta realmente ¿cómo va a adquirir ese conocimiento?, ¿si es de forma autodidacta o es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

que el ministerio la va a brindar? Con respecto a la página sesenta y seis me encuentro la parte de infraestructura y aquí tiene que ver el asunto de las aulas y espacio físico, así está escrito en el programa "para un ambiente propicio" y aquí yo tengo una situación que me parece que el Consejo Superior de Educación tiene que hacer una actualización, esto no es tanto para la parte del área Curricular y de los compañeros que están presentando el programa, sino más bien es para nosotros, leyendo un poquito ayer y hoy, precisamente, la Política de Infraestructura Educativa, el Consejo no la actualiza desde el año dos mil doce, me parece que tenemos doce años de rezago con la actualización de esa parte de la Política que se tiene que actualizar y viendo un poquito me parece que sería sumamente importante que el Consejo incluya las modalidades de infraestructura de los pueblos indígenas, creo que hay una situación ahí y aunque habla de hacer esa relación con la Comunidad que está planteada, la parte de infraestructura, si me parece importante que se pueda actualizar en el caso la Política de Infraestructura Educativa en el caso del Consejo. Ahí lo dejo como una acotación importante. En el caso de los espacios, ¿por qué hablo de infraestructura?, bueno, no sé si la directora de la dirección regional nos puede, tal vez decir si realmente se tiene esa infraestructura que se requiere, porque estamos hablando de enseñanza de la parte de una lengua y que se requieren espacios idóneos. Y la otra situación es que, adicional en la página sesenta y seis, también habla de otros espacios que no sé si el Ministerio tiene también la posibilidad.

Sigo pensando en la parte de lo que dice de huertos y jardines en etnos-botánicos insumos significativos para guardar los aspectos ancestrales y artesanías y otro de los elementos que me parece también interesante es la parte de la difusión, porque habla de campañas y habla de los padres de familia. Espero que las campañas sean a nivel nacional para que nos demos en realidad el pueblo indígena Bribrí y se dé a conocer a nivel nacional y que no sea una situación solamente de alguna pequeña presentación a través de la Dirección de Prensa del Ministerio de Educación Pública, porque creo a veces que nos quedamos cortos cuando estamos enseñando algo tan relevante e importante para eso. Y cerrando un poquito ahí, el comentario me parece, acabo de escuchar algo, no sé si estará así, la parte de articulación con secundaria, con las modalidades que ustedes tienen o a nivel de la parte de secundaria en aquellos centros educativos donde se tenga estudiantes con, que son pertenecientes a esta población. Agradecerle al área curricular por el trabajo que están realizando. Y bueno, me parece que creo que tenemos muchísimo por hacer y algunas deudas a nivel de Consejo que hay que subsanar. Así que muchas gracias y un abrazo para todos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias, don Yirlany, ¿alguien que quiera dar respuesta?, doña Patricia y doña Gina.

Señora Patricia Delgado Morales: Muchas gracias por la pregunta. Voy a referirme a la parte de infraestructura. En el caso de la Dirección Regional de Sulá, las últimas edificaciones que se han construido sí tienen un rancho como el que la señora Ministra tuvo el honor de inaugurar este año, el año pasado con nosotros, sí tiene el rancho cultural bien grande, norme, tiene todos estos elementos, el fogón, la hamaca y todo lo que nosotros como indígenas requerimos para transmitir conocimiento cultural y de lengua. Hay otras edificaciones que no las tienen.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Para mí sí, es un buen aporte este, porque los señores mayores de la Comunidad, sí lo han manifestado también que, los espacios que tenemos actualmente no cumplen, excepto estos últimos que se han recién inaugurado, pero, además, va más allá, los docentes de lengua y cultura que hoy día tenemos en las aulas tienen que adaptarse o muchas veces no hay un espacio para ellos, se tienen que ir debajo de un árbol, tienen que ir al espacio libre, para mí es una observación muy tarde. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias por las consultas y las observaciones. Efectivamente, como dice doña Patricia, también hemos pensado y doña Patricia ha dicho que también se puede hacer coordinaciones entre instituciones para los que tienen ese rancho como tal, puedan también utilizarlos los otros centros educativos que no lo tienen, eso sería también de coordinar. Con respecto a la difusión, sí, hemos pensado divulgar lo que se viene haciendo territorio, para ello hemos pensado que se hagan coordinaciones entre las direcciones regionales, que doña Patricia coordine espacios de participación para divulgar en las regiones qué se hace con implementación, también de este programa, también las coordinaciones con la Dirección de Prensa, porque también es importante el divulgar desde la página oficial del MEP, qué es lo que se está haciendo. Con respecto a la capacitación, hemos pensado que también tiene que haber auto capacitación del docente, primeramente, después las coordinaciones que se tienen que hacer con el Instituto de Desarrollo Profesional y antes de entrar acá, era lo que estábamos hablando: - Bueno, ¿en qué áreas se necesita ser esas coordinaciones de capacitación? -, porque también no solamente queda aquí los recursos plasmados en el programa, sino también vimos que se requieren algunos recursos didácticos y entre eso, era lo que estábamos hablando, con la señora directora, que se va a elaborar guías también, eso era. Gracias por las observaciones y las consultas y muy importante lo que usted rescata, los padres de familia no solo lo queremos para que estén ahí y llamarlos a la reunión, sino que sea una participación activa y dinámica de los padres de familia hasta para la construcción de los ranchos, pero también para ir a compartir esos espacios en la lengua materna. Gracia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias. don Víctor.

Señor José Víctor Estrada Torres: Un saludo a la distancia. Muy buena observación, se lo agradezco muchísimo. A mí me tocó hacer observaciones a la propuesta de la nueva Política de Infraestructura de la DIEE. Efectivamente, encontré varios vacíos y uno de los señalamientos que yo hice fue eso, porque las obras de infraestructura que se han construido no reúnen las condiciones propias de los pueblos originarios. Empecemos, por ejemplo, la parte, Bribrí, en este caso, en de lo que estamos presentando ahora, construye un "Jù", pero no construye U-suré, un U-suré es completamente diferente y tiene un abordaje y un significado profundo de cómo percibimos los pueblos indígenas el inframundo y el mundo de Sibò, por algo se llama Dirección Regional Indígenas Sulà. Tiene toda una explicación., parece una simple infraestructura, pero su diseño y la forma cómo se tiene que correlacionar con el movimiento de la Luna y las dietas que se tiene que hacer y la cantidad de horcones que tiene que llevar el U-suré, no es cualquiera que lo pueda hacer y el Consejo de Agua para aportado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

muchísimo en esta propuesta, lo que pasa es que ha costado mucho, pero hoy me siento más alegre que nunca porque es el Consejo que lo viene a señalar y el Consejo que lo viene a detectar, siento de que vamos por buen camino y es una propuesta afirmativa y creo que valórenlo muchísimo, se lo agradecemos muchísimo en nombre del pueblo indígena que lo puedan hacer y desde la capacitaciones, siempre seguimos pensando en el modelo occidental de esas capacitaciones del IDP, pero nosotros lo que vemos es la filosofía y la espiritualidad del awà, el awà habla de un tipo de formación profunda, espiritual y es en la noche, es un fin de semana, es en el momento de la Luna, es en la hamaca, esa a la luz de la fogata, no es esa capacitación que estamos acostumbrados a hacer en FOCAP, PFP como lo hacemos acá burocrático del sistema, aquí es donde tenemos que romper el esquema para poder construir una acción afirmativa a favor de los pueblos indígenas, con y para y desde los pueblos indígenas y no como estaba pensando históricamente. Muy buenas tus observaciones y se lo agradezco muchísimo, no quisiera extenderme. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Creo que con esto cerraríamos las consultas. Les agradezco mucho, ha sido muy enriquecedor y con eso les damos las gracias y nosotros seguimos nuestra sesión. Sí, doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Buenas noches. En nombre de la directora de Desarrollo Curricular, doña Guiselle, agradecerle también a don José Víctor, doña Patricia, a don Henry a don Francelo y los compañeros que hoy están con nosotros como, don Anthony Quesada, doña Tatiana Navarro, porque hemos trabajado en equipo para buscar la mejor forma de plasmar todas esas necesidades de la población estudiantil. Agradecerles a ustedes y antemano seguir siendo agentes de cambio, como lo hicimos la vez pasada, no es fácil ser agente de la cambio y recordemos que estamos respondiendo a una necesidad y a una deuda de hace más de veintisiete años. Que tengan todos muy buenas noches y les agradecemos la atención prestada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tal vez antes de cerrar, queríamos compartir esto con el Consejo Local de Educación Indígenas del territorio Bribrí, si quieren nos comparten lo que dice esto, porque me parece que es fundamental.

Señora Patricia Delgado Morales: Buenas noches, muchas gracias. Sí, el Consejo Local de Educación Bribrí extendió el aval, o sea, el visto bueno para que este programa se pueda ejecutar y poner en práctica con los estudiantes, eso fue en una pequeña carta que nos extendieron el aval. Básicamente, es eso, el visto bueno y yo también aprovechando el espacio, como representante de la Direccion Regional y sobre todo de los niños, niñas, mayores, de la Comisión Redactora que trabajamos largos años para que esto se diera, agradecerles y sobre todo nos vamos con una gratitud por la apertura que han demostrado, por esas observaciones que consideramos que es una puerta que se abre para nosotros como pueblos indígenas de Costa Rica, muchas gracias, se los agradecemos y también les compartiremos estas observaciones a ellos en su momento. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Sí, por favor.

Señor Henry Vilmar Morales Chuap: Yo quería decirles muchas gracias a ustedes, sabemos que están trabajando duro por apoyarnos y me siento muy contento por el acuerpamiento que están dando ustedes y sé que no lo vamos a defraudar y nos vamos a sentir felices de que nuestros hijos van a tener este provecho, la oportunidad de aprender más Bribrí y en vez de que se nos vaya a perder más bien se vaya a enriquecer más. Gracias por darnos la oportunidad también de estar aquí y escucharnos. Agradecemos muchísimo eso con población Bribri y que tengan siempre éxitos en sus labores.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Sí.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos la propuesta de acuerdo sobre el programa de estudio para enseñanza de la lengua indígena Bribri del territorio en Talamanca-Bribri: "Dar por recibido el programa de estudio para enseñanza del programa de la", ¿el programa de estudio o de estudios?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: "Estudios".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "De estudios para enseñanza de la lengua indígena Bribri territorio Talamanca-Bribrí de Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica y solicitar la incorporación de las observaciones emitidas por los miembros del Consejo".

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: "Para la enseñanza"

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Dónde dice?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: "Programa de estudios para la enseñanza"

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, sabes ¿qué pasa? Que en los idiomas indígenas no existen esos artículos, a mí me pasa mucho que me llegan cosas bien cortitas, pero está bien. Listo, someto aprobación. Sí, quedó votado, muy bien en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0206-31-2024

Trasladar a la Comisión de Planes y Programas: el Programa de Estudio para Enseñanza de la Lengua Indígena Bribri territorio Talamanca Bribri de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica. Para su revisión.

ARTÍCULO IV
Criterio jurídico sobre el artículo 3 de la Ley 7874 del 23 de abril de 1999 denominada "Exonera Impuestos a Productos Literarios Artísticos, Exonera Impuestos y Control de Precios a Producciones Literarias, Educativas Científicas, Tecnológicas, Artísticas, Deportivas y Culturales"

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pasamos al siguiente tema, muchas gracias. Creo que fue una discusión importante y acumulamos varios productos para territorio indígena. El siguiente tema es el criterio jurídico sobre el artículo tres de la Ley siete mil ochocientos setenta y cuatro, el veintitrés de abril del noventa y nueve denominado: Exonera Impuestos a Productos Literarios Artísticos, Exonera Impuestos y Control de Precios a Producciones Literarias, Educativas Científicas, Tecnológicas, Artísticas, Deportivas y Culturales, voy a solicitar permiso para el ingreso a la sala don José Daniel Jurado Laurentin, director de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Por favor, levanten la mano aprobado en firme. Puede pasarlo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0207-31-2024

Aprobar el ingreso del señor José Daniel Jurado Laurentin, director de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El señor Jurado hace ingreso a la sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Daniel, bienvenido. Gracias por esperarnos. Vamos a explicar un poquito el criterio, era básicamente la preocupación de ¿para qué tipo de programas tenemos que esperar o tener ocho meses de anticipación para que pueda ejecutarse?, y en cuales tenemos libertad en términos de los tiempos.

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Sí, correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Tiene algo que proyectar?

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Sí, señora. Tenemos una pequeña presentación, son dos filminas nada más. Por la, este artículo o esta norma no tiene una implicación muy difícil, es muy fácil de sobrellevar, porque solamente nos establece las situaciones en las cuales se pueden implementar o entran en vigencia en un programa de estudios. La aprobación puede ser en cualquier momento. Ustedes pueden aprobar el plan de estudio, el programa estudio, pero la diferencia o la implicación de esta ley no establece un plazo de ocho meses antes de la entrada en vigencia, pero va a depender de diversas circunstancias, no en cualquier programa estudio. Esta Ley siete mil ochocientos setenta y cuatro, del veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve: Exonera Impuestos a Productos Literarios Artísticos, Exonera Impuestos y Control de Precios a Producciones Literarias, Educativas Científicas, Tecnológicas, Artísticas, Deportivas y Culturales, esto tiene implicaciones no solamente para el Ministerio de Educación Pública, sino también hasta para el Ministerio de Cultura, porque hay publicaciones relacionadas con temas culturales que también pueden estar exoneradas de este impuesto. Solamente, vamos a ver, me di a la tarea de exponerles esta última parte del artículo tres, que es el que tiene la Ley, sí, pero que les obliga a ustedes como Consejo Superior de Educación a velar por su aplicación, dice así: "Artículo tres: Fomentar los hábitos de lectura y la adquisición de libros y materiales educativos en general". Última parte del título: "Por lo menos ocho meses antes de iniciar el curso lectivo el Ministerio de Educación Pública

y el Consejo Superior de Educación, publicarán las listas de los temas por desarrollar en los programas de ese curso lectivo para las materias básicas y otras que así lo ameriten". Ahí tenemos, son las dos, la norma y la vamos a decirlo como la excepción, que no es la excepción, sino otra condición: "El propósito es que los escritores y las casas editoras cuenten con el tiempo necesario para preparar su material. Se publicarán en la Gaceta la invitación correspondientes a los escritores y las casas editoras interesados en participar en el proceso", siempre y cuando se traten de programas que tengan relación con materias básicas, ahí sí está encerrado y ahí sí tienen que cumplir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Cuando son materias.

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Tiene que cumplirse ese plazo de ocho meses, después, hoy aprobaron un programa de estudio, pero ya saben que esa entrada en vigencia o la aplicación de ese programa, inicia es ocho meses después. Esto ¿por qué? Porque ustedes con el programa de estudio tienen los temas realizados, tienen todo y se le puede pasar a la, se le puede transmitir a lo que son las imprentas y editoriales para que formen el libro. Aquí hay algo que quizás es relativamente importante, porque es una ley de mil novecientos noventa y nueve y sabemos nosotros que en estos años para lo que es la producción literaria requería de mucho tiempo, mucha investigación, hace mucho tiempo, claro, ya hay muchas cosas que han cambiado en el tiempo, estamos en el dos mil veinticuatro, veinticinco años después ya la información no la tenemos en los dedos, sino en un lick, en el teléfono ustedes buscan la información, es mucho más fácil. ¿Qué es lo que ha hecho el Consejo?, me di a la tarea, también de investigar ¿qué ha hecho el Consejo últimamente cuando aprueban programas de estudio?, cuando aprueban, no sé si hay una siguiente filmina, no recuerdo, esto es parte de un análisis de la interpretación de este artículo. "Del párrafo tercero del artículo antes citado se desprende con claridad que la lista de temas por desarrollar en los programas de estudio para las materias básicas que haya aprobado el Consejo Superior Educación debe estar publicado con al menos ocho meses de antelación al inicio del curso electivo en el que se implementarán. En relación con los restantes programas de estudios que apruebe el Consejo Superior de Educación (asignaturas complementarias, módulos de los programas de educación de adultos o sub áreas de las especialidades técnicas), corresponde al Ministerio de Educación Pública y al Consejo Superior de Educación, establecer si la implementación de estos programas, requiere el cumplimiento del plazo establecido, esto con observancia del propósito de la disposición, el cual es que, los escritores y las casas editoriales cuenten con el tiempo necesario para preparar su material". Ustedes como Consejo, tienen la obligación de velar por el cumplimiento de esto, pero también pueden indicar si ese programa requiere o no requiere de la publicación, dependiendo de lo que se trate, ojo, si son materias básicas y ustedes no tienen la posibilidad, no tienen esa flexibilidad de escogerlo, es sí o sí, prácticamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo interesante es que esos libros ni siquiera son vinculantes al currículum. Estoy en algún momento deberíamos de presentar un proyecto de ley para corregir esto, porque nos ata de manos con algo que ni siquiera es, no sabemos

qué van a producir las editoriales, ni a cuál docentes se lo van a vender. No hay control sobre esa parte. Deberíamos de, en algún momento presentar ese proyecto de ley

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Ya ven ustedes la norma, está vigente, nosotros no podemos desacatarla, no podemos desaplicarla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hasta que no se cambie.

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Por muy vejeta que sea, hay que aplicarla, simplemente. Hay una, creo que ya no hay más filminas, pero…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque no pusieron las que les pedí.

Señor José Daniel Jurado Laurentin: ¿Cuál?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Cuando aprobamos, por ejemplo, el programa de formación tecnológica, nosotros decimos que el Consejo considera que ese programa no requiere ninguna producción de obras literarias. Formación tecnológica, se hace con guías y materiales propios, no abarca ninguna materia básica, porque básicamente la materia de formación tecnológica y por eso lo pudimos aprobar en el veintidós, en setiembre y se pudo iniciar en veintitrés sin ningún problema.

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Sí. En el dos mil, desde mucho antes se aplica esa leyenda. De hecho, la tengo aquí, no está proyectada, pero dice así, voy a leer un acuerdo que se aprueba el Consejo Superior de Educación aprueba un estudios, un programa de estudio, que dice así: "Aprobar el programa de estudio especialidad Ejecutivo Comercial y de Servicio al Cliente,", una especialidad técnica, "en los niveles de décimo, onceavo y duodécimo, en los cuales se ajustan los ejes temáticos y criterios de evaluación para el nivel propuesto, sin contraponerse con el contenido al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes", quita la parte importante, "El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veintiuno, ya que a criterio de este Consejo no se requiere la elaboración de material por parte de escritores, escritores, perdón, de casas editoriales para la implementación del programa de estudio", este fue uno del dos mil veintiuno, del dos mil dos mil veintidós también hay, del veintiocho de noviembre del dos mil veintidós: "Se aprueba".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La formación tecnológica.

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Exacto, sí.

Señor Jorge Medrano Murillo: Una pregunta: En esa leyenda en lugar de decir "no se requieren", se podría decir "No considera que sea necesariamente indispensable"

Señor José Daniel Jurado Laurentin: "Necesariamente indispensable".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo creo que es mejor ir directo.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí. Es que no se requiere, me parece de alguna editorial, no se puede decir, cómo pueden decir ellos que no se requiere, o alguna frase como…

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Siempre se dice: "Que no se requiere".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, por eso. No se requiere es...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El Consejo no lo está requiriendo.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, lo que yo pensaba era en una frase como: "Que el Consejo no necesariamente valore de manera tajante", por manera así, simplemente, un optativo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que, si lo dejamos así, lo deja ambiguo.

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Sí, es que debe ser más preciso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguien puede venir y puede decir, puede impugnar la decisión, puede decir...

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Recuerden que son los dos ministerios y el Consejo Superior de Educación que deben de velar, entonces sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque si se deja ambiguo, alguien viene y dice: - ¿pero no debieron haberlo aprobado? -, si había la posibilidad de que existiera eso, pero, por ejemplo, en información tecnológica no se requieren ninguna editorial que publique eso. Que quieran publicar algo para su propia venta, sí, pero nosotros no les estamos diciendo que lo necesitamos.

Señora Astrid Fischel Volio: A menos que digamos: "No estima necesario", "Que el Consejo Superior de Educación no estima necesario".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ese se puede poner, está bien.

Señor Jorge Medrano Murillo: Es para la redacción nada más, es para que alguien no vaya a decir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo para que tomen nota para que en una próxima le agreguemos, "no estima necesario", pero sí que ser tajante, porque si no.

Señor Jorge Medrano Murillo: Se puede publicar lo que quiera, pero el Consejo dice "que no estima necesario" o "no se considera" o no.

Señora María Esther Camacho Vargas: Queda más abierto.

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Ya eso va a depender también de...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La razón por la que traje esto aquí en el Consejo, es para que no tuviéramos luego preocupaciones de que aprobamos o no aprobamos, por ejemplo, Educacion indígena perfectamente se aprueba, la de Educación Técnica, también, estamos hablando de las seis materias y alguna materia que dependiera de eso. Por ejemplo, lo que viene del tema artístico tampoco estamos requiriendo ninguna...

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Ninguna literatura.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ninguna literatura, ni nada eso. No significa, como dice don Jorge, que no sería lindo que los chiquillos leyeran algo al respecto, pero no tenemos que dar los ocho meses para que una casa editorial produzca un material para poder implementar ese programa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Ahí hay un ejemplo, el más reciente, el programa de especialidades de Electromecánica de Educación Dual, Educación Técnica también, en el cual, al final del párrafo: "El presente programa iniciará su vigencia a partir del curso lectivo dos mil veinticuatro, ya que, a criterio de este Consejo, no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Es interesante ese detalle como lo dice don Daniel, es una ley que tiene ya veinticinco años.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Respondía a otro contexto histórico, totalmente y han pasado muchas cosas de mil novecientos noventa y nueve a la fecha. Creo que en caso también aplica, ya usted, creo que lo mencionó señora ministra, para el Colegio Artístico Luis Felipe Pérez.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque ahí no hay materia, el currículum no estaría cambiando las materias, es lo que hay que ver, si están cambiándolas, porque si lo que se está trabajando es la parte artística y se está manteniendo la parte, la otra sin cambiarla, no hay que hacerlo.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Correcto, sí. Esa malla.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se puede ir aprobando.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Se puede ir aprobando sin necesidad de ir esperando los ocho meses.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo quisiera proponer que la Comisión de Leyes y Reglamentos, tal vez haga una propuesta de proyecto de ley para desestimar este tipo de afectación a la velocidad con la que se quiere cambiar, mencionando eso que usted dice, la norma es de hace veinticinco años, el ocho meses era lo que se ocupa, ahora se puede reproducir todo eso digital y eso es en un minuto, que eso no sea condición; Además, ni siquiera están vinculados ni amarrado los libros, el hecho de que la editorial produzcan nosotros no le podemos dar garantía de que se va a usar, no podemos darle garantía y la idea es de, que en un futuro este Consejo pueda más bien aprobar los libros propios, que son los que se está proponiendo para la elaboración, que son libros producidos por el propio Ministerio y eso es lo que estamos buscando, con apoyo del Banco Mundial. Eso era solo para información de los miembros del Consejo, que estuviéramos tranquilos de estar a derecho, ¿perdón?, sabidos exactamente, sí. Yo creo que aquí tal vez: "Dar por recibida la información sí, porque en realidad lo hemos venido haciendo así, pero como se publicó un comentarios por ahí, queríamos nada más que.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No sé si quiere darlo a la Comisión de Leyes y Reglamentos, llevarlo para ir realizando esto por acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo del proyecto de ley, a mí me parece que sería importante, sí. Agréguele, ahí dice: "Se da por conocido que el criterio jurídico sobre el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

artículo tres de la Ley siete mil ochocientos setenta y cuatro, el veintitrés de abril del noventa y nueve denominado" y ahí está todo el nombre, "a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos" y agregar: "Se insta a la Comisión de Leyes y Reglamentos a preparar un proyecto de ley que permita regular la participación de casas editoriales" o "en la producción de material" o "que permita".

Señor Jorge Medrano Murillo: Actualizar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Actualizar.

Señor Jorge Medrano Murillo: Actualizar al contexto actual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero es que no es actualizar el contexto, queremos que ya no exista este requisito, no podemos tener el requisito.

Señora Astrid Fischel Volio: "Que se desestime".

Señor Jorge Medrano Murillo: Que se desestime.

Señora Astrid Fischel Volio: "Orientado a desestimar el artículo tres de la Ley.

Señor Jorge Medrano Murillo: ¿Solo es ese artículo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Solamente.

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Solamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Un proyecto de ley orientado a desestimar".

Señor José Daniel Jurado Laurentin: No, perdón, son varios artículos, porque también contempla la posibilidad de exoneración de las obras literarias hasta de unos religiosos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero el que queremos nosotros es el tres.

Señora Astrid Fischel Volio: Pero don Daniel, el tres es el que nos está...

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Es el tres, la última parte del tres, prácticamente.

Señora Astrid Fischel Volio: El proyecto estaría orientado a desestimar el artículo tres.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ¿es el artículo completo o una parte?

Señor José Daniel Jurado Laurentin: No, la última parte nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sería como reformar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "A reformar el artículo tres", para, sí porque lo que queremos es desestimar los tiempos.

Señora Astrid Fischel Volio: "A reformar el artículo tres", cuando nosotros presentemos el proyecto de ley, ahora lo estamos reformando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, muy bien, por favor levanten la mano, quienes estén a favor de aprobar. Muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0208-31-2024

1. *Se da por conocido el criterio jurídico sobre el artículo 3 de la Ley 7874 del 23 de abril de 1999 denominada "Exonera Impuestos a Productos Literarios Artísticos, Exonera Impuestos y Control de Precios a Producciones Literarias, Educativas Científicas, Tecnológicas, Artísticas, Deportivas y Culturales", a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos.*

2. *Se insta a la Comisión de Leyes y Reglamentos a preparar un proyecto de ley orientado a reformar el artículo 3 de la Ley 7874 del 23 de abril de 1999.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias don Daniel.

Señor José Daniel Jurado Laurentin: Con todo gusto y siempre a la orden.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias por esperarnos: Yo creo que es importante estar con esa tranquilidad. Muchas gracias.

ARTÍCULO V

Listado de temáticas para presentación al Consejo Superior de Educación, a cargo de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El siguiente tema, es algo que preparamos don Rodolfo y con los equipos de Académico, sobre todo lo preparamos con Curricular y con Educación Técnica, que son los temas por sesiones para que veamos el volumen. Ahora, sí puede suceder que salga algo que tenga mucha urgencia y lo agreguemos a una sesión. Hemos tratado de dosificar los tiempos, pensando.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No está en las carpetas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No se repartió.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No se imprimió hasta revisarlo.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Lo podemos proyectar?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, vamos a proyectarlo, pero luego sí es importante que bueno, que se les pase por parte de los WhatsApp para que lo tengan ahí. La idea era distribuir los temas que ya tenemos, esos materiales ya están, más bien, es un cúmulo de materiales y una carga muy grande para la Comisión de Planes y Programas. Hoy era lo de Bribrí, el criterio jurídico y listado. Eso era hoy. Para el diez tenemos: El tomo uno de la estructura curricular de Jóvenes y Adultos, se presenta el primer tomo para que ellos sigan luego con el tomos dos y el tomo tres, ese sí es un programa que vamos a tener que aprobar a lo largo de este año para implementación en el dos mil veintiséis. ¿Por qué? Porque eso implica cambios en la estructura, se acuerdan de que ahí hay que ver la migración de los CINDEA para los programas y todo, pero sí tenemos que probarlo ahora,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

porque eso se lleva por lo menos un año la implementación de eso. El diez estaría ese y estaría también "el informe de la implementación de la estrategia para la aprobación de sexto grado", que lo pedimos a Curricular. El día trece tenemos dos programas: Uno que es de Educación Técnica, uno que es el programa de estudio de Animación 3D y el otro es el programa de estudio de Gestión de la Información Organizacional. Les cuento que todo eso ya lo tenemos entregado, lo que pasa es que hay un sin volumen.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Esos dos, señora ministra, si me lo permite, Educacion Técnicas serían los últimos dos que entrarían adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones y a las competencias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí son como veinticinco talleres que están distribuidos entre esos dos días. Tenemos el módulo uno para el diecisiete y el módulo dos para el veinte sí. Luego, el veinticuatro tendríamos el tomo uno del programa de estudios de Artes Industriales y deberíamos tener para ese día el dictamen sobre el programa de estudio Felipe Pérez Pérez. Esa es la propuesta de la programación para todo el mes.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Habría alguna posibilidad de acortar las presentaciones de los técnicos, habida cuenta que nosotros estamos recibiendo estas con antelación?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ellos duran aproximadamente media hora, pero nosotros hacemos preguntas de dos, de dos horas.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De dos horas.

Señor Jorge Medrano Murillo: La vez pasada, perdón, la presentación duró hora y media.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy larga.

Señora Astrid Fischel Volio: Muy larga.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso sí.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Demasiado larga.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí. Porque habíamos leído el documento. El documento lo habíamos revisado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a hablar con don Alberto para que hagan las presentaciones más cortitas.

Señora Astrid Fischel Volio: Tal vez las preguntas más puntuales, porque sí se alarga muchas veces; y por eso nos cuesta tanto abarcar tanta materia. Es una sugerencia respetuosa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se hace muy largo, además, siempre se les puede invitar a participar en la reunión de la Comisión.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Eso es otra cosa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que si lo leyeron y quieren discutirlo en comisión y quieren tenerlos cerca, ahí o tenerlos dentro de la reunión, lo pueden hacer para aclarar dudas y eso. Vamos a conversar con ellos para que sean más cortos, más ejecutivos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Con esto tenemos una programación de todo el mes, como digo, si sale algo que es urgente, porque pasa alguna cosa, lo agregaríamos a una de estas sesión.

Señor Jorge Medrano Murillo: Nos lo van a pasar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor, desde el viernes lo tienen en sus correos, eso lo tienen desde el viernes en los correos, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón que no lo imprimimos, seguro se nos pegó el documento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como ven, todo eso es para la Comisión de Planes y Programas, a mí lo que me preocupa es que ahí solo están las presentaciones y ¿la toma de decisiones para cuándo lo ponemos? porque así lo metemos el siguiente mes y ahí no, ya a partir de setiembre, lo que queramos para el año entrante tienen que haber sido aprobado antes de eso, por eso yo pensaba que, como este mes para Leyes y Reglamentos la tarea se disminuye, pero la de Planes y Programas son todos estos programas. No sé si ahí hay alguna voluntad como para repartirnos.

Señora Astrid Fischel Volio: La voluntad, sí existe. Pero yo quisiera respetar la responsabilidad que tiene la Comisión de Planes y Programas. Nosotros -los compañeros están de acuerdo- podemos hacer una primera revisión de estos programas, pero quedaría la responsabilidad final en ellos (PyP).

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La responsabilidad queda con la Comisión, lo que pasa es que, si la Comisión va a ir en una sesión, dos sesiones o tres sesiones aprobando cada programa, no salimos de aquí a octubre con estos programas.

Señora Astrid Fischel Volio: No, doña Katherine, nosotros podemos...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y vienen más, están lista el resto.

Señora Astrid Fischel Volio: Nosotros podemos colaborar y podemos adelantar observaciones y podemos hacer comentarios. Pero la responsabilidad última que quedé en sus manos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso no se puede cambiar.

Señora Astrid Fischel Volio: Perfecto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero sí facilitar, porque sí necesitaríamos en la siguiente agenda vendrían todos los criterios de esto y vendrían las presentaciones de los siguientes, eso sí.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: En ese caso la elaboración de los dictámenes las haría ellos con las observaciones.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ustedes contribuirían para adelantar observación y, pero ellos igual tendrían que elaborar los dictámenes. Hay que afilar a la gente que está. Tienen que irse preparando para que no atrasemos esto, porque el asunto es que la gente de Académico ha trabajado muy bien, muy intensamente y allá hay en fila más programas.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿No tenemos a otra persona técnica, que, en este caso especial, pueda colaborar? ¿Que podamos recibir en la Comisión nuestra, que nos permita ir adelantando un borrador de dictamen que pueda ser revisado por los compañeros?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El Consejo tiene una curriculista.

Señora Astrid Fischel Volio: Por eso.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Que se puede sumar a doña Adriana.

Señora Astrid Fischel Volio: Exacto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Para que trabaje con ella.

Señora Astrid Fischel Volio: Para incluso, adelantarles un borrador de dictamen. De esa manera...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tenemos a doña Lenis, voy a pedirle, ella está trabajando con programas de Parauniversitario. Voy a pedirle la colaboración.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿Si le parece, señora ministra?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Claro que sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vean esos. Todos están entregados. Están todos entregados, a lo que yo estoy diciendo es que va a durar un mes hasta que se vean la totalidad de los que ya están entregados y ellos siguen entregando. Más bien este volumen es bien lento.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Porque luego que hace la devolución para hacer las observaciones internas y luego sacarlo al externo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, yo lo que sugeriría para que no estemos en un vaivén es que, en la reunión de la Comisión donde ustedes revisen, inviten de una vez al responsable, para que ahí les evacúe la mayor parte de las dudas, porque si no les toca a ustedes dedicar un rato para escribir todas las preguntas, mandarlo para allá, allá duran otro rato en contestar, ustedes deben tener otro rato para incorporar y yo siento que ese paso está atrasando muchísimo. En cambio, si ustedes los invitan a la reunión, por lo menos ahí mismo pueden resolver la mayoría de la dudas.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El problema mayúsculo, porque la otra semana se cumplen los treinta días naturales que damos al efecto y se han recibido solo cuatro restas de consultas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso es tarea suya, ustedes tienen que informarme a mí quienes no han contestado.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Porque de las universidades públicas solo el Tecnológico ha contestado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es por las otras.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De las siete.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Son noventa y dos consultas.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Son noventa y dos consultas y solo cuatro respuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Usted envió el aviso de que se les vence el treinta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora, tenemos noventa y dos instituciones a quienes se les envían recordatorios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ver, se vencen los plazos y el que no escribió no escribió, no vamos a volver a, no vamos a esperar, se le envía a consultar por respeto y por interés de saber qué piensan, pero si no contestan, seguimos adelante. Nosotros no podemos atrasar toda la revisión curricular porque alguien no quiere contestar.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: ¿Eso es para los de Educación Técnica?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Y siete que están afuera, siete.

Señora Astrid Fischel Volio: Se podría ir a una escala más alta en responsabilidad a lo interno de estas universidades.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Están copiados los rectores?

Señora Astrid Fischel Volio: Exacto. Sí, es al rector.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hágame un favor, envíeme mañana una nota y yo la mando al chat con los rectores para decirles que… y tal vez don Jorge nos ayudar en la UCR a perseguir el criterio de la UCR.

Señor Jorge Medrano Murillo: No, es que yo tendría que saber adónde la enviaron.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Muchas escuelas, colegios que se les han mandado, profesionales.

Señor Jorge Medrano Murillo: Yo conozco a la mayoría de la gente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: ¿Eso fue enviado también a ANDE?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: A ANDE, a SEC

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque si no contestan, no contestan.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Solo ANDE contestó.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Vea que interesante, solo ANDE a contestado, ni SEC, ni APSE y nunca contestan, pero van a la prensa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, se les participa y si no quieren responder.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: ANDE siempre contesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El Tecnológico siempre contesta.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, era con respecto a eso, precisamente, porque tuve último informe, que presenté en ANDE, tuve una queja, porque yo entiendo que la Comisión va muy apresurada con tantos temas, pero estos temas pasan a una Comisión que se llama Mejoramiento Profesional y la Comisión de Mejoramiento Profesional no siempre sesiona, si no que ellos tienen una sesión al mes y les llegó la solicitud en quince días para que lo vieran y ellos son compañeros que también están laborando. Sin embargo, me dijeron que era un esfuerzo muy grandes que ellos hacían para poder ver esos programas, porque tienen poco tiempo y sesionan una vez al mes y a veces le piden la resta como para diez días y es prácticamente imposible que lo hagan. Me alegra mucho y que lo han podido ver y que hayan dado resta, pero fue una de las quejas que no se cierran, que le está llegando con muy poco tiempo porque ellos son compañeros que están elaborando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, que se preparen para lo que viene.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Y sesionan solamente una vez al mes y a veces no coincide con el tiempo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aquí hay veinticinco talleres más dos programas, así que hay que moverse, porque es bastante lo que viene.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tienen un mes para que puedan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y todavía vienen…

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Hay que proceder.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Viene ya casi un par de semanas, viene Educación Religiosa, vienen varios programas y Artes industriales que están todos moviéndose para verlo, no Artes Industriales están ahí.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Artes Industriales están ahí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está para el veinticuatro, don Rodolfo.

Señora Astrid Fischel Volio: Pregunta técnica, nada más para estar clara. ¿Estos dictámenes están en un formato sencillo de llenar? De manera de que no se tomen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Podemos simplificarlo.

Señora Astrid Fischel Volio: Mucho tiempo. Sí, a eso voy; voy orientada a eso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Está la estructura básica que es, cuándo se recibió cada cosa, después viene el desarrollo curricular y la propuesta de...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y quién propuso esos formatos?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Es el formato que viene trabajando las comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero los vamos a cambiar. Porque el nivel de producción del Consejo ahorita es muy avanzado en relación como era antes, en términos de aprobar programas.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Tal vez lo que podemos hacer más bien es facilitar el cuadro de observaciones y que al final se integren las observaciones a un solo dictamen de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany, ¿usted quiere?, ¿levantó la mano?

Señora Yirlany Araya Varela: Sí, señora ministra. Tal vez un poquito para la organización, así como el Consejo, don Rodolfo y usted, ha planificado lo de los temas, me parece que en esa condición la Comisión debería de hacer un análisis y hacer una programación, una agenda del mes de las reuniones para poder hacer el avance y con eso tendríamos la posibilidad de tener claro hasta dónde sería la posibilidad de nosotros contar con esa parte de la ayuda que usted manifestaba. Creo yo que tal vez sería como una opción.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No entendí.

Señora Yirlany Araya Varela: No, el cuadro de ustedes está realizado, lo que ustedes están presentando, el asunto es a nivel de la Comisión de Planes y Programas, es una organización de nosotros con respecto a esto, para poder ver que la cantidad de volumen es grande y que además hay que escuchar la presentación, hacer la revisión de los programas, lo del asunto de los tomos, eso no es tan sencillo, porque hay que hacer lectura y hacer análisis. Si es que realmente lo que vamos a hacer es un análisis de cada uno de esas presentaciones o programas, lo que sea, por ejemplo, recordando que en algunos casos vienen mallas curriculares que son nuevas y que viene todo el proceso que se decía de consulta externa y todo lo demás, pero así como está se han dado algunos momentos donde nosotros tal vez no hemos sesionado, poder organizarnos nosotros para ver a nivel de Comisión una organización con respecto a esas fechas en las que se van a ver y posterior a eso en el que nosotros vamos a analizar y atender a la gente. Si fuera necesario, como usted hacia la sugerencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Concretamente, ¿qué es lo que está solicitando doña Yirlany?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿La Comisión? Por eso es que justamente, yo quise traer aquí la programación del mes entero para que veamos volumen, nos hagamos la idea de qué es lo que estamos viendo y nos ordenemos mentalmente, porque en el siguiente mes tenemos que poner todos los dictámenes de esto y vamos a poner en ese orden, dictamen, dictamen, dictamen, pero vienen entran nuevos programas en este segundo mes,

pero la idea era que con esto nos vayamos ubicando en el marco general de lo que le corresponde sacar al Consejo cada mes y así se ve el volumen y tratamos de distribuirlo, por ejemplo, los talleres con solo talleres no se le puede meter otro tema, que son veinticinco talleres, por eso fuimos haciendo como un balance de cuánto podríamos ver por sesión.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Doña Katherine, solamente para acotar. ¿En el siguiente mes se va a ver los dictámenes de los que andan afuera de los siete?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esos y estos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Esos tienen que salir a consulta externa, podrían venir el siguiente mes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, todos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿No, todos?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que los de Educación Técnica, sí, porque lo de estructura curricular de jóvenes y adultos, eso todavía no, porque esté nada más es interno para que nosotros les digamos: - van por buen camino, ahora hagan el tomo dos -, hasta que eso no esté no va todavía.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Hasta que esté completo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El de Educación Religiosos ¿sí?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero eso todavía no se ha presentado. Ese viene el otro mes, sí, en el otro mes viene.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Cuándo hablan de exploratorios uno, es la primera entrega?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No. Son veinticinco talleres exploratorios que van a ser transformados y las modalidades de Tercer Ciclo, sétimo, octavo, noveno vamos a trabajar con la exposición de, aproximadamente, doce o trece en el primer, el diecisiete de junio si es mucha carga, vamos a tener que distribuir, pero esperemos que ese día se pueda ver y analizar los talleres.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: ¿Pero son los talleres nuevos, los de las nuevas carretas técnica?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Correcto.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Entonces, eso sí van a consulta, porque son nuevos, tienen que ir a consulta.

Señora Astrid Fischel Volio: Así es. Si me lo permite, doña Katherine, creo que es la Comisión, la de Planes y Programas, la que tiene que decidir cómo va a actuar. Como presidenta de la Comisión de Leyes y Reglamentos, estamos anuentes a colaborar, sobre todo, si nos pueden permitir que participe la curriculista. Pero es una decisión de ellos, incluso, decirnos qué temas quieren que nosotros analicemos y en los tiempos que decidan mandar,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

para ver de qué forma les podemos ayudar. Lo que no queremos es pasar por encima de las responsabilidades que les son propias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo lo quise traer porque definitivamente viene un periodo de mayor intensidad y Planes y Programas va a estar cargado porque y no podemos durar tres meses tratando de sacar estos programas, porque ellos tienen que prepararse también para implementar con materiales y una serie de cosas. Y sí, por eso le decía yo a don Johnny que se van preparando, porque solo aquí hay uno, dos, tres, cuatro, por lo menos cuatro que les van a llegar ahora en el siguiente paquete a la gente para que conteste, sí que la gente se queje del volumen de producción del Consejo, para que vean todo lo que estamos trabajando y el equipo académico, les cuento, se ha puesto con mucho compromiso a sacar estas cosas y meter competencias y meter los modelos de pedagógicos y todo eso, creo que hay un esfuerzo muy grande aquí para ellos. Yo creo que no sé si podemos sacar un acuerdo que diga: "que aprobamos esta distribución de la áreas temáticas". Sí, don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Quiero decir que, me alegra mucho saber que está en camino el programa de Educación Religiosa, es un programa que tiene muchos años de estarse trabajando y que dicha que está cerca de que llegue acá para continuar con ese proceso, porque ellos, me consta, que tienen muchísimos años de venirlo preparando, venirlo trabajando y actualizándolo para responder a las necesidades actuales y que dicha que está pronto a llegar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí sería: "Aprobar el listado de temáticas por sesión" para la presentación del Consejo. Sí, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Yo recomendaría que sea: "Dar por recibido", porque si ustedes como administración tienen que mover algo a lo interno, que lo puedan hacer.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dejémoslo así "por temáticas", quítele "por sesión", simplemente por, sí: "Dar por escribido el listado de temáticas para presentación al Consejo Superior". Sí, mejor por qué. Quítele por sesión, no, no dejémoslo así. Yo lo único que quería era que nos, que tengamos la visión de conjunto y podamos organizarnos para poder atender este volumen. Bueno, creo que con eso daríamos.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Hay que votarlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, por favor, levantemos la mano para votar. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0209-31-2024

Dar por recibido el listado de temáticas para presentación al Consejo Superior de Educación, a cargo de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO VI
Informe de Comisiones

6.1 Comisión de Planes y Programas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay un dictamen de la Comisión de Planes y Programas, vamos a ver el dictamen de actualización del diplomado de Tecnocardiología y Hemodinámica del Colegio Universitario Iparamédica.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Es una actualización, señora ministra, que nos supera el cuarenta por ciento del programa, por tanto, no es un programa nuevo. Doña Jacqueline me va a ayudar, me falta visión, leyéndonos el programa.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: El dictamen.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El dictamen, perdón.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, nuevamente. El dictamen de la Comisión de Planes y Programas con fecha tres del seis del dos mil veinticuatro: "Solicitud de actualización de la carrera de diplomado de Tecnocardiología y Hemodinámica modalidad final del Colegio Universitario Iparamédica. Considerando: Mediante el oficio ISA-IPA-2022 del dos del dos mil veinticuatro, recibido en ambos formatos físico y digital, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica, solicita al Consejo Superior de Educación la actualización de la carrera de diplomado de Tecnocardiología y Hemodinámica, modalidad bimodal. De lo señalado en el informe técnico, se evidencia que la solicitud no cumple con alguno de los requerimientos indicados en el artículo cuarenta y seis". Exacto. "Por medio de".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Súbalo, no está exactamente igual. Siga.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Mediante el oficio CSE-SG-0344-2024.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Brincó, bueno.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Enviado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, comunica el señor Jorge Gutiérrez Calivá Colegio Universitario Ipamédica que los documentos presentados para la modificación de la carrera del diplomado en Tecnocardiología y Hemodinámica, modalidad bimodal, requieren de la atención de aspectos administrativos, curriculares del plan de estudios y de algunos programas de cursos. Cuatro. En el señor, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, decano del Colegio Universitario Ipamédica, remite.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Iparamédica.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Iparamédica. Remite el oficio de DSA-IPA-26-04-200, ¿no es dos mil veintidós ahí? O ¿doscientos dos?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, veintidós tiene que ser.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, veintidós, falta ahí un dos o es…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a consultarlo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Por favor. "De referencia interna cero cinco setenta y uno del dos mil veinticuatro abril treinta a las catorce con cuarenta y nueve en la que solicita al Consejo Superior de Educación, se apruebe la modificación de la carrera.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Disculpe, es doscientos dos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es doscientos dos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es doscientos dos.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Se apruebe la modificación de la carrera Tecnocardiología y Hemodinámica, modalidad bimodal con los subsanes atendidos. El informe técnico CSE-SG-IT 042-2024 del diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro, luego de la revisión de fondo de realizada, se verifica que la propuesta actualización de la Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia - modalidad bimodal cumple con los requisitos indicados en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y nueve del Decreto Ejecutivo número cuarenta y nueve, trescientos setenta y siete MEP. Se constata los siguientes cambios: la carrera pasa de presencial a bimodal, se actualiza gran parte de la bibliografía, se cambian las estrategias metodológicas de los cursos adaptándolas a la modalidad, se aumenta un crédito, se modifica la evaluación de algunos cursos, de acuerdo con la modalidad. Sin embargo, no cambia el perfil de salida, ni los cambios sobrepasan el cuarenta por ciento normado, de acuerdo con el instrumento que se tiene para cuantificar los cambios. A partir de lo anterior, se recomienda la aprobación de la actualización de la carrera. Y en el dictamen tenemos para someter al plenario: "Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, aprobar la actualización de la carrera de Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia modalidad Bimodal del Colegio Universitario Iparamédica, con la siguiente malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada en la siguiente tabla". Aquí podemos ver la malla curricular.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En la siguiente, ¿qué, perdón?, ¿podemos leer?, tabla, ¿es?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: En la siguiente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Aquí está la tabla y la malla curricular que se les presenta.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: En resumen, es un cambio de modalidad y en el acuerdo que pido que se consigne literalmente viene la tabla con todos los cambios y es visible esos cambios. Hace unos años, aquí se aprobaban carreras y no se adjudicaba el currículum, no se adjuntaba, perdón, ¿quién garantizaba que después lo cambiaran en la implementación de la carrera en alguna sede?, por eso desde hace un tiempo para acá todo viene con la tabla curricular, por tanto, solicito se consigne totalmente y solicitó la aprobación respectiva. Gracias.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Dictamen. Solicitud de actualización de la carrera de Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia modalidad Bimodal del Colegio Universitario Iparamédica.

I CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio DECA-IPA-22-02-2024, recibido en ambos formatos, físico y digital el 27 de febrero según la referencia interna 0239 2024 FEB 28, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, director del Colegio Universitario Iparamédica, solicita al Consejo Superior de Educación la actualización de la carrera de Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia - modalidad bimodal.
2. De conformidad con lo señalado en el informe técnico N° CSE-SG-IT-024- 2024, se evidencia que la solicitud no cumple con algunos de los requerimientos indicados en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo Nº42377-MEP.
3. Mediante el oficio CSE-SG-0344-2024, con fecha 04 de abril de 2024, enviado por el señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, se comunica al señor Jorge Gutiérrez Calivá, Decano del Colegio Universitario Iparamédica, que los documentos presentados para la modificación de la carrera de Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia - modalidad bimodal requieren la atención de aspectos administrativos, curriculares, del plan de estudios y de algunos programas de cursos, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 46 del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP, según se señala en el informe N° CSE-SG-IT-024-2024.
4. En atención a lo requerido por la Secretaría General, el señor Jorge Gutiérrez Calivá, Decano del Colegio Universitario Iparamédica remite el oficio DECA-IPA-26-04-202 de referencia interna 0571 2024 ABR 30 14:49, en el que solicita al Consejo Superior de Educación, se apruebe la modificación de la carrera de Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia - modalidad bimodal, con los subsanes atendidos.
5. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-042-2024 del 17 de mayo de 2024, luego de la revisión de fondo realizada, se verifica que la propuesta de actualización de la carrera de Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia - modalidad bimodal, cumple con los requisitos indicados en los artículos 46 y 49 del Decreto Ejecutivo N.º 42377-MEP.

II ANÁLISIS

Posterior a la revisión y análisis de la propuesta, se constatan los siguientes cambios: la carrera pasa de presencial a bimodal, se actualiza gran parte de la bibliografía, se cambian las estrategias metodológicas de los cursos adaptándolas a la modalidad, se aumenta en 1 la cantidad de créditos (pasa de 94 a 95) y se modifica la evaluación de algunos cursos, de acuerdo con la modalidad. Sin embargo, no cambia el perfil de salida, ni los cambios sobrepasan el 40% normado, de acuerdo con el instrumento que se tiene para cuantificar los cambios. A partir de lo anterior, se recomienda la aprobación de la actualización de la carrera, por cuanto cumple con lo establecido según los artículos 46 y 49 del Decreto Ejecutivo Nº 42377-MEP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

III DICTAMEN

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario, aprobar la actualización de la carrera de Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia modalidad Bimodal del Colegio Universitario Iparamédica, con la siguiente malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada en la siguiente tabla:

Tabla 1. Malla Curricular
Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia - modalidad bimodal
Colegio Universitario IPARAMEDICA

Plan de estudios actualizado								
Código	***Nombre del curso***	***Créditos***	***Horas Totales***	***Horas teoría***	***Horas prácticas***	***Horas individuales***	***Requisitos***	***Modalidad***
I Cuatrimestre								
BC101	Química General	3	9	3	3	3		Virtual
BC102	Biología Humana	3	9	3	3	3		Virtual
BC103	Física	2	6	3	0	3		Virtual
BC104	Inglés	3	9	3	0	6		Virtual
BC111	Informática médica	3	9	3	3	3		Virtual
TOTAL		**14**	42	**15**	**9**	**18**		
II Cuatrimestre								
BC105	Fundamentos de Química Orgánica y Bioquímica	3	9	3	0	6	BC101	Virtual
BC109	Fundamentos de anatomía	4	12	3	3	6	BC102	Bimodal
BC110	Fundamentos de Fisiología	4	12	3	3	6	BC105	Virtual
BC116	Terminologías médicas	3	9	3	3	3		Virtual
BC108	Inglés Técnico	2	6	3	0	3	BC104	Virtual
TOTAL		**16**	**48**	**15**	**9**	**24**		
III Cuatrimestre								
DEM 102	Semiología	3	9	3	3	3	BC 109-110	Bimodal
DTCH 200	Fisiopatología cardiaca	4	12	3	3	6	BC110	Virtual
DTCH 201	Electrocardiología Clínica I	3	9	3	3	3	BC109-110	Bimodal
DEM 103	Farmacología básica para atención de emergencias	4	12	3	3	6	BC110	Virtual

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

BC107	Ética	3	9	3	0	6		Virtual
TOTAL		**17**	**51**	**15**	**12**	**24**		
				IV Cuatrimestre				
DTCH 202	Electrocardiología Clínica II	3	9	3	3	3	DTCH 201	Bimodal
DTCH 402	Fundamentos de Cardiología y vascular periférico	4	12	3	3	6	DTCH 200	Virtual
DTCH 403	Hemodinamia y cardiología intervencionista	4	12	3	3	6	DEM 103	Bimodal
DTCH 404	Imagenología vascular	3	9	3	3	3	DTCH 200	Bimodal
DTOT 300	Fundamentos de Enfermería	4	12	3	3	6	BC 109-110	Bimodal
TOTAL		**18**	**54**	**15**	**15**	**24**		
				V Cuatrimestre				
DTCH 203	Electrocardiología Clínica III	3	9	3	3	3	DTCH 202	Bimodal
DTCH 205	Principios de electrofisiología cardiaca y marcapasos	3	9	3	3	3	DTCH 201	Virtual
DTCH 206	Hemodinamia y cardiología intervencionista II	4	12	3	3	6	DTCH 403	Bimodal
BC114	Salud y Sociedad	3	9	3	0	6		Virtual
BC113	Investigación aplicada a la salud	3	9	3	0	6	BC 107	Virtual
TOTAL		**16**	**48**	**15**	**9**	**24**		
				VI Cuatrimestre				
DTCH 601	Rehabilitación cardiaca y pulmonar	3	9	3	3	3	DTCH 205	Bimodal
BC112	Legislación Laboral	3	9	3	0	9	BC107	Virtual
BC115	Relaciones Humanas y comunicación eficaz	2	6	3	0	3		Virtual
DC 105	Seminario de Práctica Hospitalaria	6	18	3	12	3	V cuatrimestre	Presencial
TOTAL		**14**	**42**	**12**	**12**	**18**		
		95	**285**	**87**	**66**	**132**		

Opción final de graduación: Prueba Comprensiva.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. La propuesta de acuerdo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: "Aprobar la actualización de la carrera de Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia modalidad Bimodal del Colegio Universitario Iparamédica, con la malla curricular presentada y la modalidad de opción final de graduación".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Someto aprobación este acuerdo. Aprobado en firme. Muchas gracias. Daríamos por finalizada esta sesión.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0210-31-2024

Aprobar la actualización de la carrera de Diplomado en Tecnocardiología y Hemodinamia modalidad Bimodal del Colegio Universitario Iparamédica, con la malla curricular presentada y la modalidad de opción final de graduación.

6. 2 Comisión de Leyes y Reglamentos.

No presenta dictamen.

ARTÍCULO VII
Correspondencia

No se presenta moción en correspondencia.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión la ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.
Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica